

AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR -.
NOMBRE DEL AERÓDROMOMMTG - TUXTLA GUTIERREZ
AEROPUERTO INTERNACIONAL
ÁNGEL ALBINO CORZO

MMTG AD 2.2 - DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	Coordinadas del ARP y emplazamiento en el AD:	163342.558N 0930133.893W al centro de la pista 15/33
2	Dirección y distancia desde la ciudad:	23 KM
3	Elevación/temperatura de referencia:	459.5 M (1508 FT) / 32° C
4	Ondulación Geoidal en AD PSN ELEV:	-3.9 M
5	Variación magnética/Cambio anual:	2° E - Marzo 2022 / 7' 5" W
6	Administración: Dirección: Teléfono: Fax: Telex: Web/e-mail	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo KM. 12.48 Tramo Carretero Vergel Aeropuerto Ángel Albino Corzo Col. Francisco Sarabia. Chiapa de Corzo, Chis. C. P. 29176 01 (961) 15-36068 al 71 01 (961) 15-36068 al 71 NIL noguera@chiapasdespegar.com
7	Tipo de tránsito permitido:	IFR / VFR
8	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.3 - HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	AD:	1300/0500
2	Aduanas e inmigración:	1300/0500
3	Dependencias de Sanidad:	1300/0500
4	Oficina de notificación AIS:	1300/0500
5	Oficina de notificación ATS (ARO):	1300/0500
6	Oficina de notificación MET:	1300/0500
7	ATS:	1300/0500
8	Abastecimiento de combustible:	1300/0500
9	Servicios de escala:	NIL
10	Seguridad:	H24
11	Descongelamiento:	NIL
12	Observaciones:	Las extensiones de servicios fuera del horario de operación ordinario, serán autorizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos Artículo 91.

MMTG AD 2.4 – SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones de manipulación de la carga:	Se cuenta con instalaciones modernas y equipo suficiente que permite transportar cargas para aeronaves, la plataforma de carga cuenta con área de 14,862 M ² , que contempla atención de una aeronave tipo 4D(B757-200PF/B767-300F) y/o atendiendo de manera simultánea dos de tipo 4C(A-320/B737/MD-81). Un Hangar de carga de 3,600 m ² , con áreas de oficina y almacenamiento.
2	Tipos de combustible/lubricante:	GASAVION 100LL, TURBOSINA JET A
3	Instalaciones/capacidad de abastecimiento:	Planta de combustibles ASA : TURBOSINA JET A : 1 000 000 L GASAVION 100LL: 60 000 L 3 Auto tanques de TURBOSINA: Capacidad de 20 000 lts. 917 lts. /min. 1 auto tanque de GASAVION: Capacidad de 2 000 lts. 100 lts. /min.
4	Instalaciones de descongelamiento:	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes:	NIL
6	Instalaciones para reparación de aeronaves visitantes:	NIL
7	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.5 – INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles:	Si en la ciudad
2	Restaurantes:	Si, en edificio terminal y en la ciudad
3	Transporte:	Taxis y arrendadora de autos en el aeropuerto
4	Instalaciones y servicios médicos:	Primeros auxilios. (1 ambulancia) Hospitales en la ciudad.
5	Oficinas Bancarias y de correos:	Edificio de pasajeros y en la ciudad
6	Oficina de turismo:	Si un módulo de información
7	Observaciones:	Cajeros automáticos en el edificio de pasajeros

MMTG AD 2.6 – SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios:	7
2	Equipo de salvamento:	3 unidades de Extinción 1 unidad doble agente
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas:	NIL
4	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.7 – DISPONIBILIDAD SEGUN LA ESTACIÓN DEL AÑO – REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE

1	Tipos de equipo de limpieza:	1 barredora y desvaradora.
2	Prioridades de limpieza:	Área de movimiento y franjas de seguridad
3	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.8 – DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTO/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Superficie y resistencia de la plataforma:	PLATAFORMA COMERCIAL: 42 340 m ² Posición 1 a 3: Rígido PCN /100/R/B/W/T Posición 4-5: Rígido PCN /99/R/B/W/T Posición 6: Rígido PCN /98/R/B/W/T Posición 7 Rígido PCN /100/R/B/W/T Posición 8 Rígido PCN /99/R/B/W/T Posición 9 (Remota): Rígido 100/R/B/W/T PLATAFORMA GENERAL: 16 544 m ² Rígido 98/R/B/W/T Pociones de ala fija:23 Posiciones de ala rotativa:4 PLATAFORMA DE CARGA: 14,862.5 m ² Rígido 100/R/B/W/T Pociones de ala fija:2
2	Anchura, superficie y resistencia de las calles de rodaje	TWY A: 23 M PCN: 100/R/B/W/T TWY B: 23 M PCN:100/R/B/W/T TWY C-Sección A-B: 23M PCN: 100/R/B/W/T TWY C-Sección B y Plataforma General: 23M PCN: 100/R/B/W/T
3	Emplazamiento y elevación ACL:	NIL
4	Puntos de verificación VOR/INS:	NIL
5	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.9 - SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de signos ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	Señalamiento para acceso y estacionamiento en plataformas.
2	Señales y LGT de RWY y TWY:	Si (Designador RWY)
3	Barras de parada:	Si en rodajes A y B antes de acceso a pista.
4	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.10 - OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO/AERODROME OBSTACLES

En Área de la Trayectoria de Despegue 1.2% / In take-off path area 1.2 %						
ID del OBST/designación OBST ID / Designation	Tipo de OBST OBST type	Posición del OBST OBST position	Altitud (M)	Señales / tipo, color Markings / Type, color	Observaciones Remarks	
a	b	c	d	e	f	
Plano de Obstáculos de Aeródromo -Tipo A (Limitaciones de Utilización) RWY 15						
MMTGA101	ARBOL	163305.38N	0930107.40W	462	NIL	NIL
Plano de Obstáculos de Aeródromo -Tipo A (Limitaciones de Utilización) RWY 33						
MMTGA201	ANTENA ILS	163424.94 N	0930201.12W	462.5	NIL	NIL
MMTGA202	ARBOL	163425.55N	0930201.52W	465	NIL	NIL
MMTGA203	ARBOL	163425.18N	0930202.38W	466	NIL	NIL
MMTGA204	ZONA ARBOLADA	163425.86N	0930202.48W	463	NIL	NIL
MMTGA205	ARBOL	163425.54N	0930203.32W	466	NIL	NIL
MMTGA206	OROGRAFICO	163552.79N	0930304.88W	543	NIL	NIL
MMTGA207	OROGRAFICO	163803.78N	0930347.87W	675	NIL	NIL
MMTGA208	OROGRAFICO	163807.41N	0930439.61W	575	NIL	NIL
MMTGA209	OROGRAFICO	163908.74N	0930427.60W	778	NIL	NIL

En Superficies Limitadoras de Obstáculos / In Obstacle Limitation Surfaces						
ID del OBST/designación OBST ID / Designation	Tipo de OBST OBST type	Posición del OBST OBST position	Altitud (M)	Señales / tipo, color Markings / Type, color	Observaciones Remarks	
a	b	c	d	e	f	
MMTGB1001	OROGRÁFICO	164146.31N	0930527.72W	895	NIL	AP
MMTGB1002	OROGRÁFICO	163203.77N	0930412.54W	961	NIL	CÓNICA
MMTGB1003	OROGRÁFICO	163121.75N	0930218.61W	641	NIL	HORIZONTAL
MMTGB1004	ÁRBOL	163425.54N	0930203.32W	467	NIL	AD AP
MMTGB1005	ÁRBOL	163425.18N	0930202.38W	467	NIL	AD AP
MMTGB1006	ÁRBOL	163425.55N	0930201.52W	468	NIL	AD AP
MMTGB1007	ZONA ARBOLADA	163408.71N	0930144.82W	459	NIL	TRANSICIÓN- TRANS INTERNA

En Superficies Limitadoras de Obstáculos / In Obstacle Limitation Surfaces						
ID del OBST/designación OBST ID / Designation	Tipo de OBST OBST type	Posición del OBST OBST position	Altitud (M)	Señales / tipo, color Markings / Type, color	Observaciones Remarks	
a	b	c	d	e	f	
MMTGB1008	ZONA ARBOLADA	163344.38N	0930143.24W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1009	ZONA ARBOLADA	163342.95N	0930141.73W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1010	OROGRÁFICO	163340.47N	0930139.54W	460	NIL	TRANSICIÓN- TRANS INTERNA
MMTGB1011	ZONA ARBOLADA	163333.93N	0930136.14W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1012	ZONA ARBOLADA	163330.66N	0930134.73W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1013	ZONA ARBOLADA	163313.62N	0930123.88W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1014	ZONA ARBOLADA	163306.11N	0930117.28W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1015	ZONA ARBOLADA	163303.49N	0930115.83W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1016	ZONA ARBOLADA	163302.02N	0930114.52W	460	NIL	TRANSICIÓN
MMTGB1017	ZONA ARBOLADA	163305.15N	0930107.84W	458	NIL	AP INT
MMTGB1018	ÁRBOL	163305.38N	0930107.4W	464	NIL	AD AP
MMTGB1019	OROGRÁFICO	162607.58N	0925739.01W	741	NIL	AP
MMTGB1020	OROGRÁFICO	162656.66N	0925540.52W	700	NIL	AP

MMTG AD 2.11 - INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET asociada:	OSIV (Oficina de Servicio de Información de Vuelo)
2	Horas de servicio: Oficina MET fuera de horario:	1300/0500
3	Oficina responsable de la preparación TAF: Periodos de validez:	CAPMA H24
4	Tipo de pronóstico de aterrizaje: Intervalo de emisión:	NIL
5	Alecciónamiento/consulta proporcionados:	Consulta Personal, Telefónica
6	Documentación de vuelo: Idioma(s) utilizado(s):	METAR, TAF, Avisos Ciclón Tropical, Boletín de Cenizas Volcánicas, SIGMET (WC, WV, WS)
7	Cartas y demás información disponible para alecciónamiento o consulta:	Mapa Análisis de superficie, Mapa Análisis de Presión Constante (1000, 850, 700, 500, 400, 300, 250 y 250MB), Mapa Pronóstico de Vientos y Temperaturas en la altura (FL050, FL100, FL180, FL240, FL300, FL340 y FL390), Mapa Tiempo Significativo, Mapa Tropopausa, Mapa Nivel de Congelación.
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información:	Imágenes de Satélite
9	Dependencias ATS que reciben información:	TWR APP
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.):	CAPMA (Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos) H24 Ciudad de México Tel: (55) 5802 8525 y 5802 8520

MMTG AD 2.12 – CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PISTAS

Designadores NR RWY	BRG GEO y MAG	Dimensiones de RWY (M)	Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY	Coordenadas THR y coordenadas THR de ondulación geoidal	Elevación THR y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión
1	2	3	4	5	6
15	148.31 GEO 146.31 MAG	2500 x 45	PCN Concreto hidráulico 100 R/B/W/T	163417.175N 0930156.052W GUND -4M	458 M (1503 FT)
33	328.31 GEO 326.31 MAG	2500 x 45	PCN Concreto hidráulico 100 R/B/W/T	163307.992N 0930111.699W GUND -4M	459.5 M (1508 FT)
Pendiente de RWY-SWY	Dimensiones SWY (M)	Dimensiones CWY (M)	Dimensiones de franja (M)	OFZ	Observaciones
7	8	9	10	11	12
NIL	NIL	NIL	2620 x 280 Presencia de canal a cielo abierto en franja de pista lado este, a 130 M del eje de pista con una longitud de 600 M.	NIL	NIL

MMTG AD 2.13 - DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)	Observaciones
1	2	3	4	5	6
15	2500	2500	2500	2500	NIL
33	2500	2500	2500	2500	NIL

MMTG AD 2.14 – LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo LGT APCH LEN INTST	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN, LGT TDZ	Longitud, espaciado, color, INTST LGT eje RWY	Longitud, espaciado, color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (M) color LGT SWY	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	NIL	Verde	PAPI 3.1° IZQ	NIL	NIL	2500 M 60 M Blanca y Ámbar LIH	Roja	NIL	NIL
33	NIL	Verde	PAPI 3.0° IZQ	NIL	NIL	2500 M 60 M Blanca y Ámbar LIH	Roja	NIL	NIL

MMTG AD 2.15 – OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN:	Sobre torre de control
2	Emplazamiento WDI y LGT: Emplazamiento anemómetro LGT	1 cerca de THR 15 iluminado 1 cerca de THR 33 iluminado 2 cerca de THR 33 iluminado
3	Luces de borde y eje de TWY:	Luces de borde azules / No disponibles en eje de rodajes
4	Fuente auxiliar de energía/tiempo de conmutación:	Para ayudas visuales / Conmutación en 12 seg
5	Observaciones:	NIL

MMTG AD 2.16 - ZONA DE ATERRIZAJE PARA HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO:	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/FT:	
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO:	
4	BRG geográficas y MAG de FATO:	
5	Distancia declarada disponible:	
6	Luces APP y FATO:	
7	Observaciones:	

MMTG AD 2.17 - ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Designación y límites laterales:	CTR Tuxtla Gutierrez círculo de 12 NM de radio con centro en el ARP
2	Límites verticales:	GND / 6500 FT AMSL
3	Clasificación del espacio aéreo:	D
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS. Idioma(s):	Tuxtla Gutierrez Torre Español / Ingles
5	Altitud de transición:	18500 FT
6	Observaciones:	NIL

AD 2.18 – MMTG INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Designación del servicio	Distintivo de llamada	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Observaciones
1	2	3	4	5
TWR / APP	Torre Tuxtla	118.6 MHZ	1300/0500	NIL

MMTG AD 2.19 - RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Tipo de ayuda, CAT de ILS/MLS (Para VOR/ILS/MLS, se indica VAR)	ID	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora	Elevación de la antena transmisora del DME	Observaciones	
1	2	3	4	5	6	7	
VOR/DME 2°E - Marzo 2022	TGZ	115.7 MHZ	H24	163414.08N 0930148.35W	NIL	NIL	
ILS/DME						Angulo: 3.0 DEG RDH: 16 M (52 FT) Altura de intersección DH: 259 FT FAP: 1909 FT	
LOC 2°E - Marzo 2022	ITGZ	109.7 MHZ	H24	163425.22N 0930201.24W	NIL		
GP	NIL	333.2 MHZ		163315.51N 0930121.49W			

LOC
109.7
ITGZ

163425.22N 0930201.24W

CARACTERISTICAS DE PISTA /
RWY CHARACTERISTICS

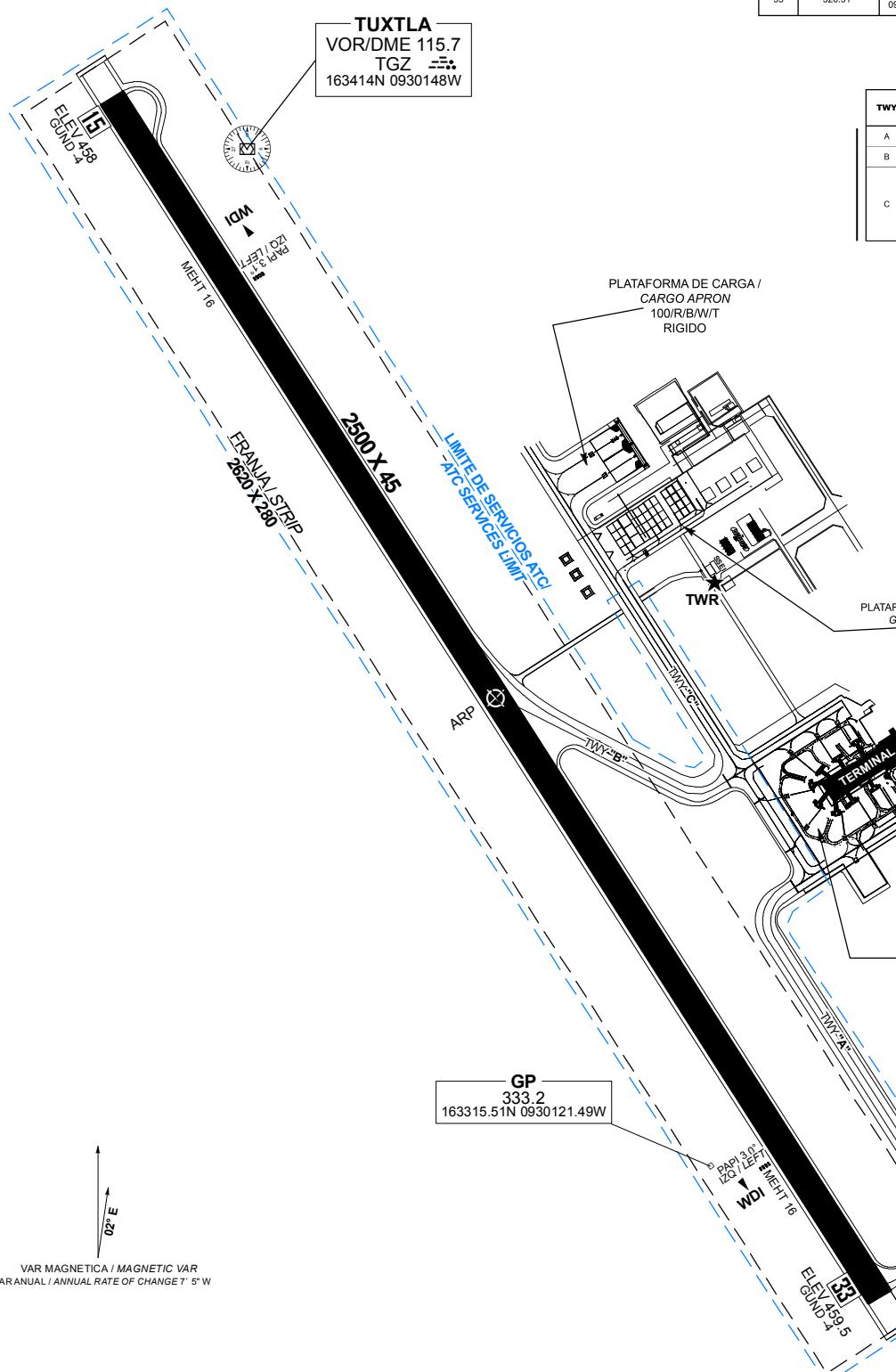
RWY	DIRECCION / DIRECTION	THR	RESISTENCIA / STRENGTH	TIPO / TYPE
15	146.31°	16°34'17.175" N 093°01'56.052" W	100/R/B/W/T	CONCRETO/ CONCRETE
33	326.31°	16°33'07.992" N 093°01'11.699" W		

TUXTLA
VOR/DME 115.7
TGZ

163414N 0930148W

CALLES DE RODAJE, ANCHO, RESISTENCIA /
TAXIWAYS, WIDTH, STRENGTH

TWY	ANCHO / WIDTH	RESISTENCIA / STRENGTH	TIPO / TYPE
A	23 M		
B	23 M ENTRE "A" Y PLATAFORMA DE AVIACION GENERAL	100/R/B/W/T	CONCRETO/ CONCRETE
C	23 M ENTRE "B" Y PLATAFORMA DE AVIACION GENERAL		



ESCALA / SCALE : 1 : 12000

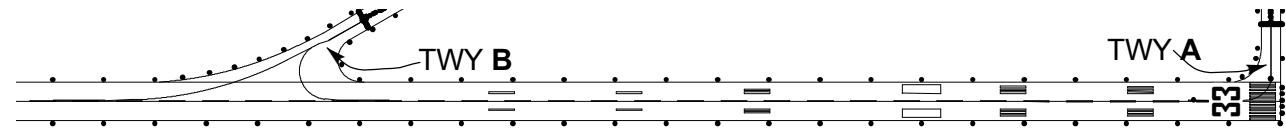
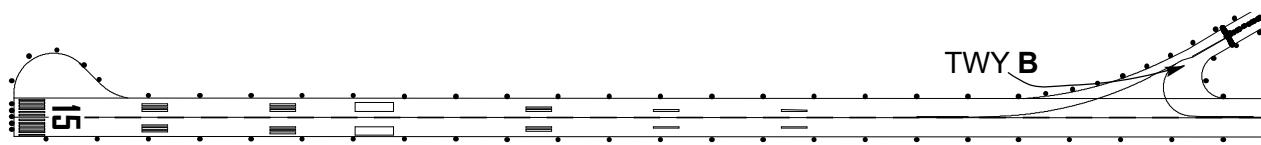
0 75 150 300 450 M

PLANO DE AERODROMO
AERODROME CHART
16 33 42.558 N 93 01 33.893 W
ELEV AD 459.5 M

TWR / APP 118.6
VOR/DME 115.7

TUXTLA GUTIERREZ
AEROPUERTO INTL /
INTL AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

SEÑALES Y LUCES RWY 15/33 Y TWY DE SALIDA
MARKING AND LIGHTING AIDS RWY 15/33 AND EXIT TWY



ELEVACIONES Y DIMENSIONES EN METROS /
ELEVATIONS AND DIMENSIONS IN METERS

LAS MARCACIONES SON MAGNETICAS /
BEARINGS ARE MAGNETIC

VAR MAGNETICA / MAGNETIC VAR
VAR ANUAL / ANNUAL RATE OF CHANGE 7° 5' W



ESCALA / SCALE : 1 : 9000

0 50 100 200 300 400 M

CAMBIOS: NIL

MINIMOS METEOROLÓGICOS	
*VER NOTA 1	
MINIMOS DE DESPEGUE	
INSTALACIONES	RVR/VIS ¹
REFERENCIA VISUAL ADECUADA ² (DIURNA ÚNICAMENTE)	500 M/1 600 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA O SEÑALES DE EJE DE PISTA ³	400 M/1 200 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA Y SEÑALES DE EJE DE PISTA ³	300 M/1 000 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA Y LUCES DE EJE DE PISTA	200 M/600 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA Y LUCES DE EJE DE PISTA E INFORMACIÓN PERTINENTE DE RVR ⁴	TDZ 150 M/500 FT MID 150 M/500 FT EXTREMO DE PARADA 150 M/500 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA Y LUCES DE EJE DE PISTA DE ALTA INTENSIDAD (A NO MÁS DE 15 M DE DISTANCIA ENTRE SÍ) E INFORMACIÓN PERTINENTE DE RVR ⁴	TDZ 125 M/400 FT MID 125 M/400 FT EXTREMO DE PARADA 125 M/400 FT
LUCES DE BORDE DE PISTA Y LUCES DE EJE DE PISTA DE ALTA INTENSIDAD (A NO MÁS DE 15 M DE DISTANCIA ENTRE SÍ), SISTEMA APROBADO DE GUÍA LATERAL E INFORMACIÓN PERTINENTE DE RVR ⁴	TDZ 75 M/300 FT MID 75 M/300 FT EXTREMO DE PARADA 75 M/300 FT

NOTAS / REMARKS:

TRABAJOS DE DESYERBE
(EVENTUALES) EN FRANJAS DE
SEGURIDAD DEL AREA DE
MOVIMIENTO

**EVENTUAL TRIMMING WORKS IN SAFETY
STRIPS OF THE MOVEMENT AREA**

PRECAUCION: CRUCE DE AVES POR
LAS TRAYECTORIAS DE LAS PISTAS

CAUTION: FLOCKS EVENTUALLY
CROSSING RUNWAY TRACKS

1. El piloto podrá evaluar la TDZ RVR/VIS.
2. Referencia visual adecuada significa que el piloto puede identificar continuamente la superficie de despegue y mantener el mando direccional.
3. Para operaciones nocturnas se dispone de por lo menos luces de borde de pista o luces de eje de pista y luces de extremo de pista.
4. El RVR requerido se logra para todos los RVR pertinentes.

NOTA 1. LOS MÍNIMOS DE DESPEGUE, QUE SON PERTINENTES A LA MANIOBRA MISMA DE DESPEGUE, NO DEBERÍAN CONFUNDIRSE CON LOS **MÍNIMOS METEOROLÓGICOS** REQUERIDOS PARA INICIAR EL VUELO. PARA LA INICIACIÓN DEL VUELO, LOS MÍNIMOS METEOROLÓGICOS DE SALIDA EN EL AERÓDROMO NO DEBERÍAN SER INFERIORES A LOS **MÍNIMOS APLICABLES PARA EL ATERRIZAJE** EN DICHO AERÓDROMO A MENOS QUE SE DISPONGA DE UN AERÓDROMO DE ALTERNATIVA POSDESPEGUE ADECUADO. EL AERÓDROMO DE ALTERNATIVA POSDESPEGUE DEBERÍA TENER CONDICIONES METEOROLÓGICAS E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ATERRIZAJE DEL AVIÓN EN CONFIGURACIONES NORMALES Y NO NORMALES PERTINENTES A LA OPERACIÓN.

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES/
AIRCRAFT PARKING/DOCKING CHART

ELEV AD 459.5 M

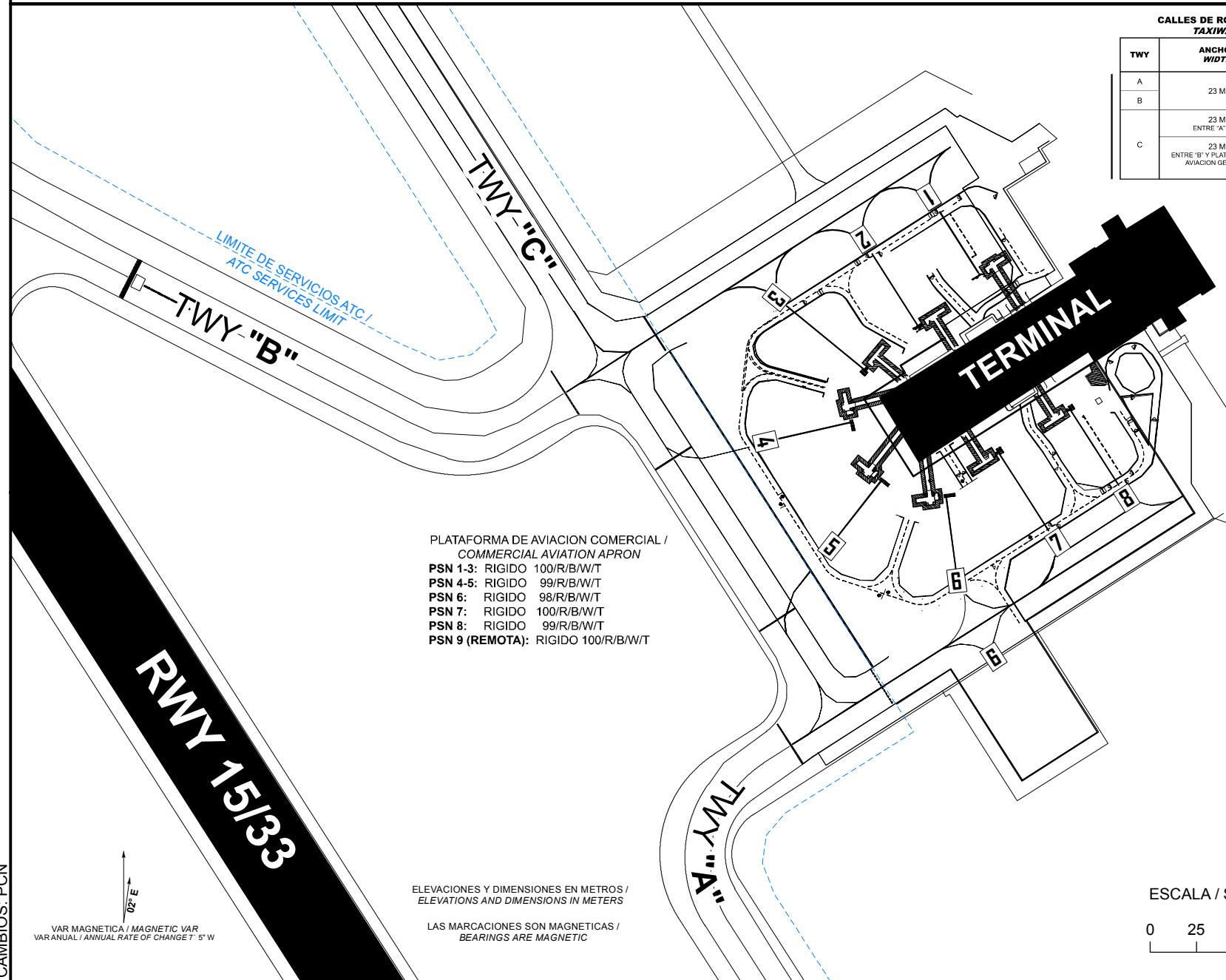
TWR/APP

118.6

TUXTLA GUTIERREZ
AEROPUERTO INTL /
INTL AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

CALLES DE RODAJE, ANCHO, RESISTENCIA /
TAXIWAYS, WIDTH, STRENGTH

TWY	ANCHO / WIDTH	RESISTENCIA / STRENGTH	TIPO / TYPE
A	23 M		
B	23 M ENTRE 'A' - 'B'		
C	23 M ENTRE 'B' Y PLATAFORMA DE AVIACION GENERAL	100/R/B/W/T	CONCRETO/ CONCRETE



COORDENADAS INS DE PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES AVIACION COMERCIAL /
COORDINATES INS, FOR AIRCRAFT STANDS, COMMERCIAL AVIATION

PSN	LAT (N)	LONG (W)
1	16° 33' 39.5110"	093° 01' 12.8774"
2	16° 33' 38.5305"	093° 01' 14.016"
3	16° 33' 37.839"	093° 01' 14.930"
4	16° 33' 36.9496"	093° 01' 15.2496"
5	16° 33' 35.964"	093° 01' 14.637"
6	16° 33' 35.724"	093° 01' 13.577"
7	16° 33' 36.511"	093° 01' 12.604"
8	16° 33' 37.237"	093° 01' 11.320"
9	16° 33' 31.207"	093° 01' 11.694"

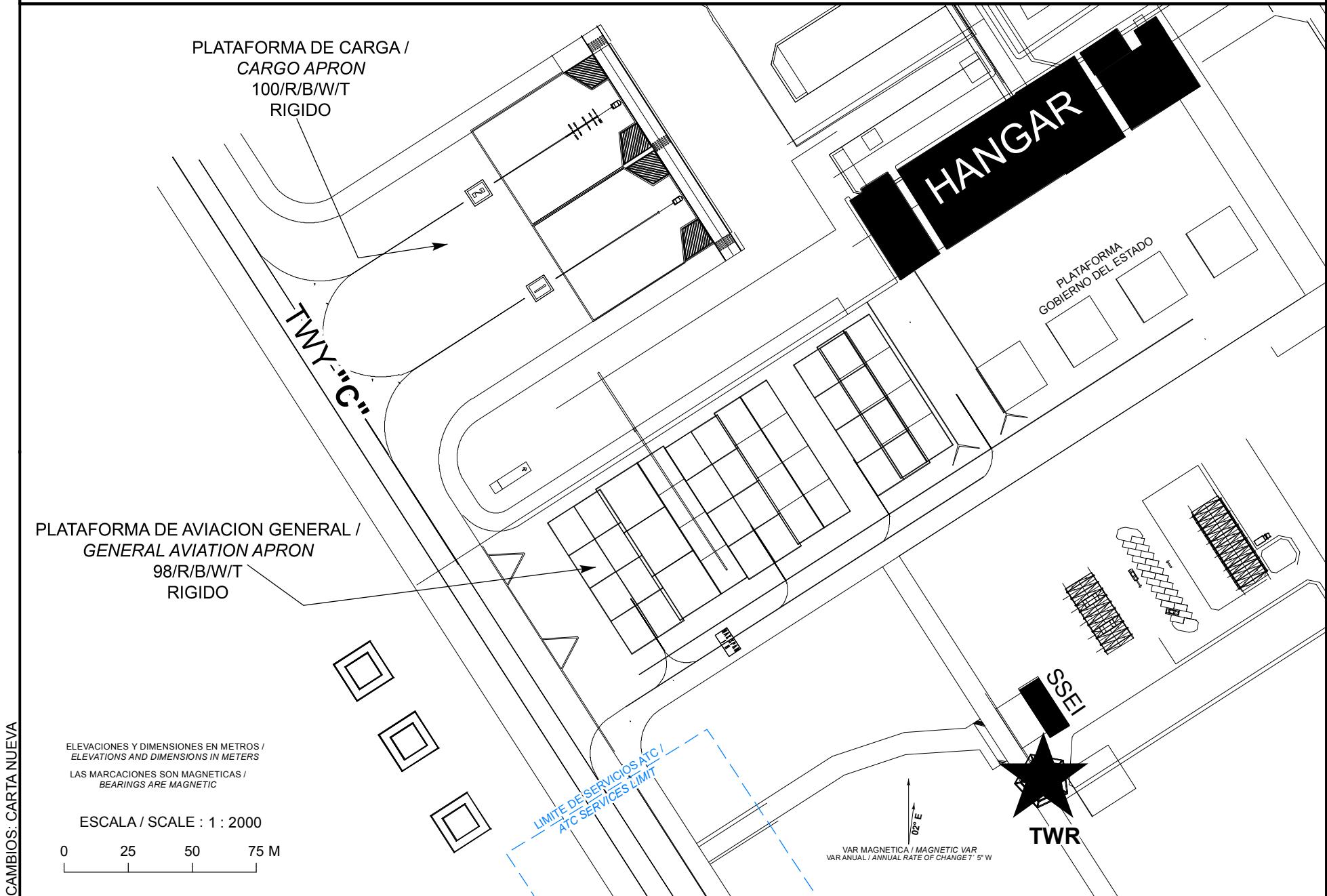
PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES/
AIRCRAFT PARKING/DOCKING CHART

ELEV AD 459.5 M

TWR/APP

118.6

TUXTLA GUTIERREZ
AEROPUERTO INTL /
INTL AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

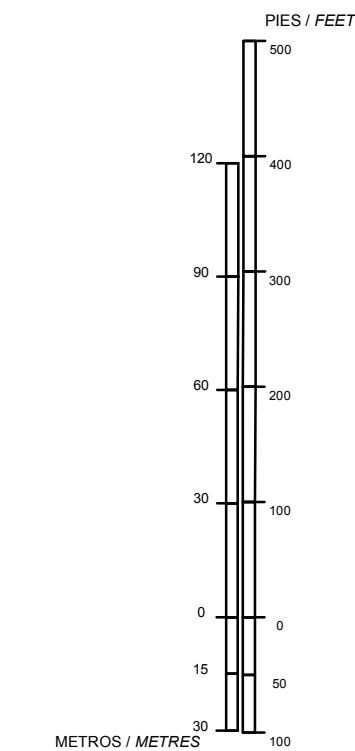
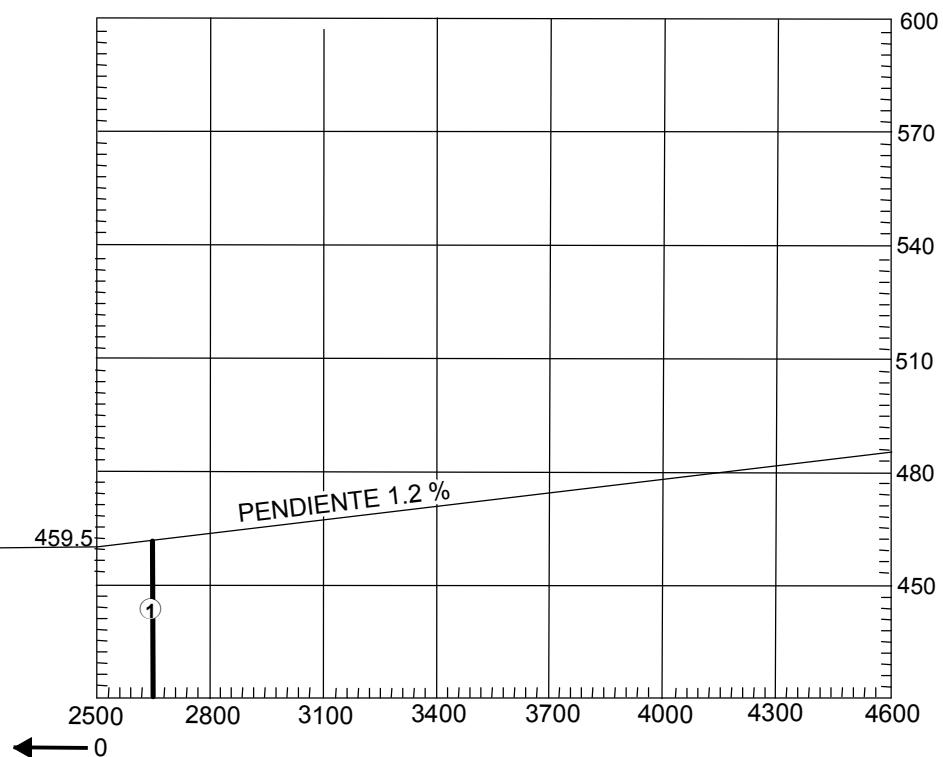
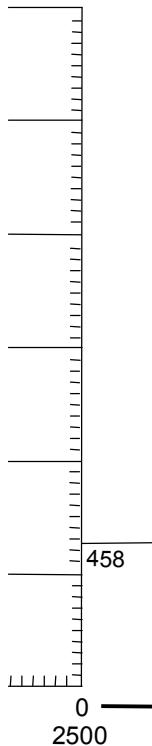


VAR 2° E

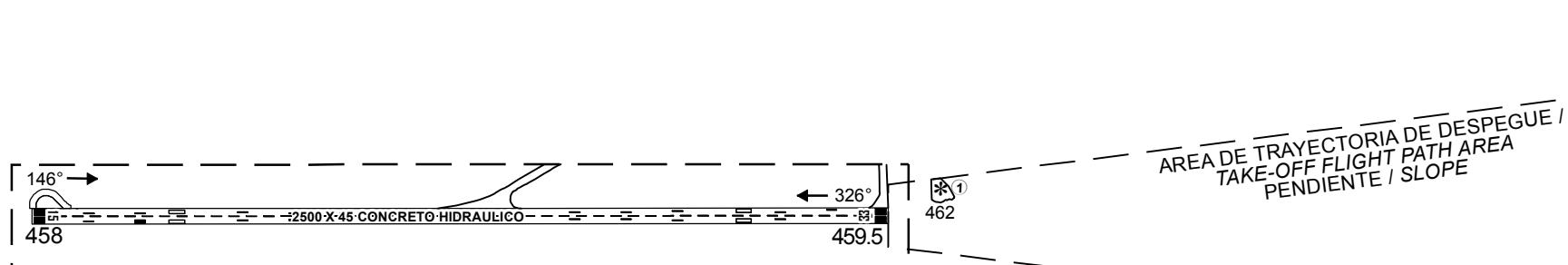
RWY 15 / 33

DISTANCIAS DECLARADAS /
DECLARED DISTANCES

RWY 15	TORA	RECORRIDO DE DESPEGUE DISPONIBLE TAKE-OFF RUN AVAILABLE	RWY 33
2500	TODA	DISTANCIA DE DESPEGUE DISPONIBLE TAKE-OFF DISTANCE AVAILABLE	2500
2500	ASDA	DISTANCIA DE ACCELERACION PARADA DISPONIBLE ACCELERATE-STOP DISTANCE AVAILABLE	2500
2500	ASDA	DISTANCIA DE ATERRIZAJE DISPONIBLE LANDING DISTANCE AVAILABLE	2500

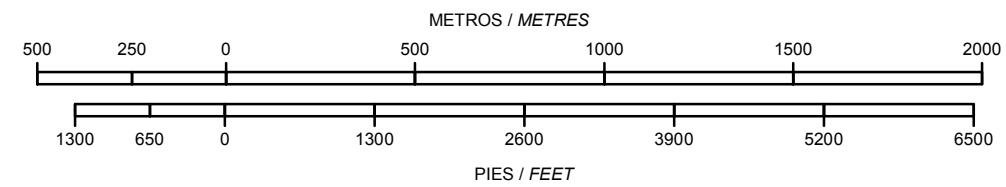


ESCALA VERTICAL / VERTICAL SCALE: 1 : 20000



SIMBOLOGIA / LEGEND	
NUMERO DE IDENTIFICACION IDENTIFICATION NUMBER	(1) ALTITUD
POSTE, TORRE, CAMPANARIO, ANTENA, ETC POLE, TOWER, SPIRE, ANTENNA, ETC.	○
EDIFICIO O ESTRUCTURA GRANDE BUILDING OR LARGE STRUCTURE	■
FERROCARRIL RAILROAD	++
CURVA DE NIVEL DE TERRENO TERRAIN CONTOUR	~
TERRENO QUE PENETRA PLANO DE OBSTACULOS TERRAIN PENETRATING OBSTACLE PLANE	△
ARBOL, ARBUSTO, ETC TREES, BUSH, ETC	*

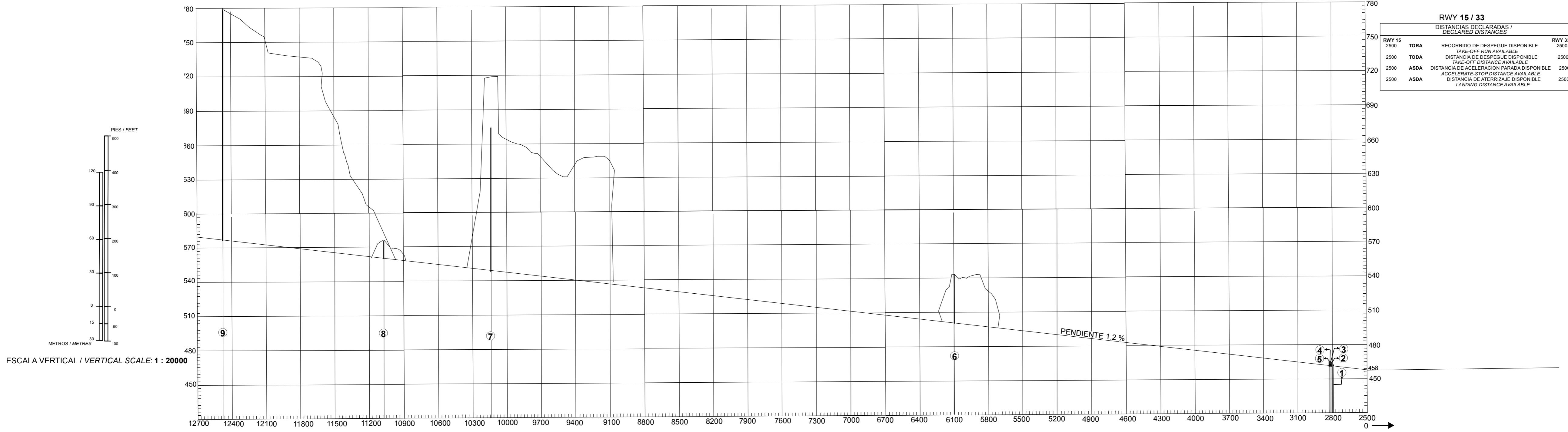
Escala Horizontal / Horizontal Scale 1 : 20,000



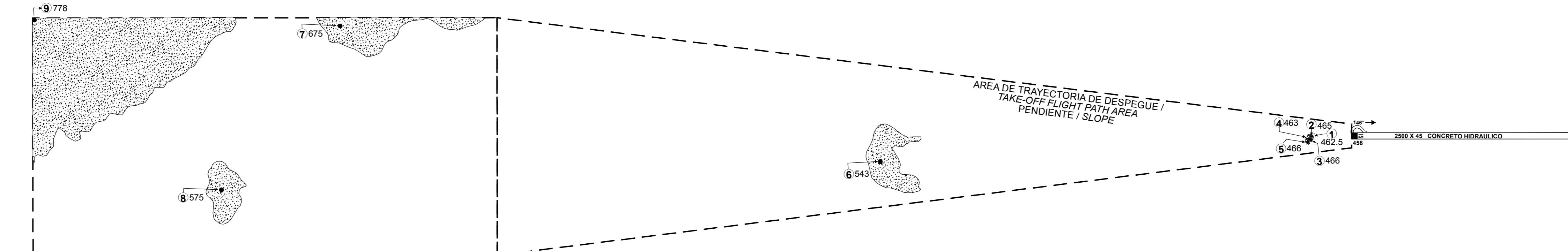
REGISTRO DE ENMIENDAS / AMENDMENT RECORD	
No. / FECHA / DATE	ANOTADA POR / ENTERED BY

ORDEN DE PRECISION
ORDER OF ACCURACY
HORIZONTAL 0.5 M
VERTICAL 1.0 M

VAR 2° E



SIMBOLOGIA / LEGEND	
NUMERO DE IDENTIFICACION IDENTIFICATION NUMBER	(1) ALTITUD
POSTE, TORRE, PUNTA, ANTENA, ETC. POLE, TOWER, SPIRE, ANTENNA, ETC.	○
EDIFICIO O ESTRUCTURA GRANDE BUILDING OR LARGE STRUCTURE	■
FERROCARRIL RAILROAD	++
CURVA DE NIVEL DE TERRENO TERRAIN CONTOUR	~
TERRENO QUE PENETRA PLANO DE OBSTACULOS TERRAIN PENETRATING OBSTACLE PLANE	▲
ARBOL, ARBUSTO, ETC TREES, BUSH, ETC	*



REGISTRO DE ENMIENDAS / AMENDMENT RECORD		
No.	FECHA / DATE	ANOTADA POR / ENTERED BY

ORDEN DE PRECISION
ORDER OF ACCURACY
HORIZONTAL 0.5 M
VERTICAL 1.0 M

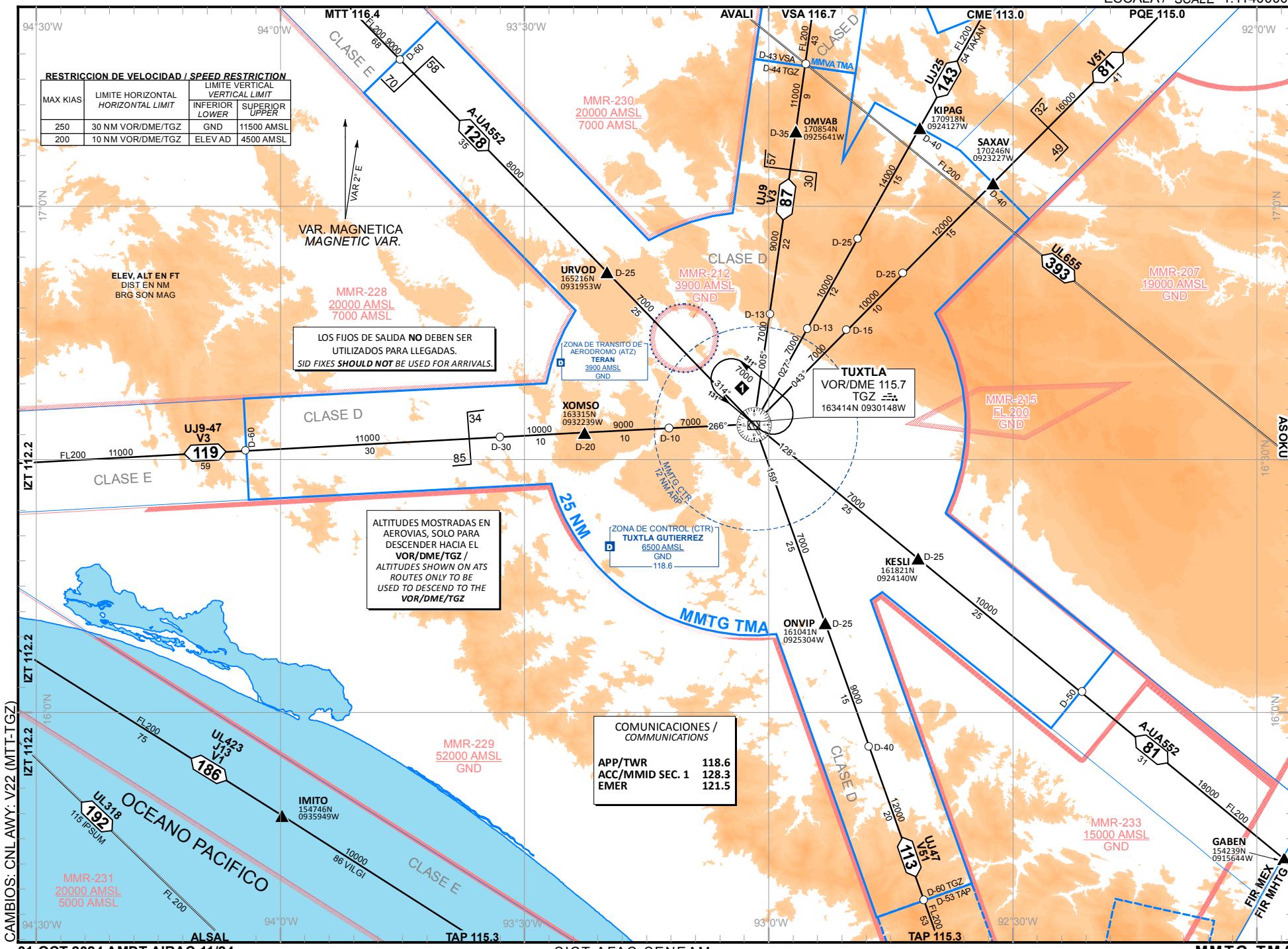
PLANO DE OBSTACULOS DE AERODROMO - TIPO B
AERODROME OBSTACLE CHART - TYPE BMEXICO, TUXTLA GUTIERREZ
AEROPUERTO INTL / INT'L AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

CARTA DE AREA / AREA CHART

ELEV AD 1508 FT

TUXTLA GUTIERREZ

ESCALA / SCALE 1:1140000



CARTA DE AREA (LIMITES VERTICALES) / AREA CHART (VERTICAL LIMITS)

AD ELEV 1508 FT

TUXTLA GUTIERREZ

ESCALA / SCALE 1:1050000

ELEV, ALT EN F
DIST EN NM
BRG SON MAG

COMUNICACIONES
COMMUNICATIONS

TWR/APP	118.6
ACC/MMID SEC 1	128.3
EMERG	121.5

RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD / SPEED RESTRICTION			
MAX KIAS	LÍMITE HORIZONTAL	LÍMITE VERTICAL	
	HORIZONTAL LIMIT	INFERIOR LOWER	SUPERIOR UPPER
250	30 NM VOR/DME/TGZ	GND	11500 AMSL
200	10 NM VOR/DME/TGZ	ELEV AD	4500 AMSL

SE PROHIBEN LOS VUELOS VFR DENTRO DE LOS LIMITES
LATERALES Y VERTICALES DEL AREA DE CONTROL
TERMINAL SIN PREVIA AUTORIZACION DEL ATC.

VER EN LA SECCION ENR 2.1 LA DESCRIPCION DE LA TMA

SICT-AFAC-SENEAM

MMTG-TMA-1

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELOS VFR EN LA MMTG CTR Y MMTG TMA

El presente procedimiento deberá ser observado obligatoriamente por cualquier aeronave de ala fija y rotativa con plan de vuelo VFR que opere dentro del Área de Control Terminal Tuxtla y Zona de Control Tuxtla, excepto que se encuentre en situación de emergencia que la obligue a apartarse de él.

1. Espacio aéreo.

- 1.1 Área de Control Terminal Tuxtla Gutiérrez (MMTG TMA). - Clase D
- 1.2 Zona de Control Tuxtla Gutiérrez (MMTG CTR). - Clase D

2. Área Restringida del Aeropuerto.

- 2.1 Se restringe el vuelo VFR dentro del polígono limitado por el MMTG CTR y definido por los puntos T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7 Y T8 cuyas coordenadas se indican en el numeral 18 y se representan en la Carta de Aproximación Visual de MMTG.

3. Mínimos meteorológicos:

- 3.1 En vuelo:
 - 3.1.1 Distancia de las nubes:
 - a) 1600 M (1 SM) horizontalmente
 - b) 305 M (1000 FT) verticalmente
 - 3.1.2 Visibilidad:
 - a) 8 KM (5 SM) a/o arriba de 3050 M (10 000 FT) AMSL
 - b) 5 KM (3 SM) por debajo de 3050 M (10 000 FT) AMSL
- 3.2 Dentro o en las inmediaciones del aeropuerto:
 - 3.2.1 Techo de nubes: 457 M (1500 FT)
 - 3.2.2 Visibilidad: 5 KM (3 SM)
- 3.3 Los helicópteros además de cumplir con el techo de nubes señalado anteriormente, antes de iniciar el vuelo y dentro de espacios aéreos controlados, operado a/o por debajo de 457 M (1500 FT), de altura sobre tierra o agua, deben:
 - 3.3.1 Tener una visibilidad no menor a 1600 M (1 SM), durante el día.
 - 3.3.2 Tener una visibilidad no menor a 3200 M (2 SM), durante la noche.
 - 3.3.3 Estar libre de nubes y con referencia visual del terreno

4. Separación proporcionada.

- 4.1 La separación proporcionada a los vuelos VFR es acorde a lo establecido en ENR 1.4 numeral 9.6 TABLA DE CLASIFICACIÓN y TABLA 1 Clasificación del Espacio ATS CLASE "D"

5. Servicio suministrado.

- 5.1 El servicio proporcionado a los vuelos VFR es acorde con lo establecido en ENR 1.4 numeral 9.5 CLASE "D".

6. Restricciones.

- 6.1 Restringido el vuelo VFR arriba de las altitudes máximas autorizadas, establecidas para cada sector en la Carta de Aproximación Visual MMTG VAC-7.
- 6.2 Se requiere autorización previa de MMTG APP/TWR para entrar al área restringida del aeropuerto, así como para volar en la zona de control del aeródromo señalado en la Carta de Aproximación Visual.
- 6.3 A excepción de las maniobras de adiestramiento en el aeródromo previamente autorizadas por la Comandancia AFAC, los vuelos locales de las aeronaves se efectuarán dentro de las rutas visuales publicadas para tales efectos, de requerir algún área específica deberá notificarlo a MMTG APP/TWR en la frecuencia 118.60 MHZ, durante el primer contacto.
- 6.4 No se permite la operación de dirigibles, globos, planeadores y ultraligeros sin la autorización de la autoridad aeronáutica y la coordinación previa con el ATC para operar en áreas específicas y la emisión del NOTAM correspondiente.
- 6.5 Las operaciones de RPAS deberán ajustarse a lo prescrito en la NORMA Oficial Mexicana NOM107-SCT3-2019, que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano; y contar con autorización de la AFAC y la coordinación previa con el ATC para operar en áreas cercanas a MMTG.
- 6.6 Los vuelos sin radiocomunicación (NORDOS) que operen dentro de las 25 NM del MMTG ARP, deberán ajustarse a los previsto en la fracción 3.3 "Señales para el tránsito de aeródromo" contenido en la sección ENR 1. REGLAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES. REGLAS GENERALES.
- 6.7 Es responsabilidad del piloto verificar la actividad de las áreas restringidas y prohibidas denominadas como MMR y MMP.
- 6.8 Queda prohibido volar dentro de las áreas definidas como "Alertas a la Navegación" (Ver ENR 5.1).

7. Zona de control (CTR).

- 7.1 Este tipo de espacio aéreo está reservado principalmente para las aeronaves que vayan a despegar, aterrizar o realizar alguna clase de entrenamiento en el aeropuerto, y solo podrán ingresar a este espacio aéreo con autorización de TWR/APP MMTG, debiendo sujetarse a los ATS suministrados en los espacios aéreos Clase "D" y los procedimientos locales de operación del aeródromo Clase "D"; las dimensiones de la MMTG CTR están descritas en la sección AD 2.17.
- 7.2 Se establecen rutas visuales con el propósito de sobrevolar el aeródromo, así mismo para integrarse al circuito de tránsito aéreo acorde a las instrucciones del ATC.

8. Procedimientos de vuelo.

- 8.1 Las aeronaves VFR de salida y llegada planearán su vuelo de acuerdo a las Rutas Visuales publicadas en la Carta de Aproximación Visual dentro de las 25 NM que comprenden la MMTG TMA, respetando las altitudes máximas visuales especificadas para cada sector.
- 8.2 Los vuelos que requieran penetrar la MMTG TMA manteniendo altitudes mayores a las especificadas en la Carta de Aproximación Visual, deberán notificar su posición y recabar autorización en la frecuencia de MMTG TWR/APP antes de penetrar el espacio o altitud solicitada, así como contar con el equipo de radionavegación apropiado para el área.
- 8.3 Todas las aeronaves con Plan de Vuelo VFR que requieran sobrevolar o cruzar las rutas publicadas dentro de la MMTG TMA, deberán establecer contacto con MMTG TWR/APP en 118.60 MHZ.

- 8.4 Las tripulaciones de vuelo de todas las aeronaves que operen en el aeropuerto MMTG deberán sintonizar la frecuencia MMTG TWR/APP en 118.60 MHZ para recabar la información y condiciones del aeropuerto.
- 8.5 A excepción de las maniobras de adiestramiento en el aeropuerto, tales como toques y despegues, el vuelo local de aeronaves de esa naturaleza se efectuará fuera de un radio de 12 NM del MMTG ARP,
- 8.6 Para realizar vuelos locales, de práctica o de prueba, el Concesionario Permisionario u Operador Aéreo según sea el caso, presentara Plan de Vuelo, debiendo notificar el inicio y el término de la operación final a los ATS correspondientes, así mismo evitaran volar y/o cruzar las rutas visuales publicadas, a menos que cuenten con la autorización expresa de MMTG TWR.
- 8.7 Los helicópteros de llegada o salida evitan sobrevolar las plataformas de aviación comercial y general, así como instalaciones, depósitos de combustible, etc. El despegue o aterrizaje se realizará utilizando el sentido de la pista en uso o algún rodaje designado por MMTG TWR.
- 8.8 Es responsabilidad del piloto verificar el establecimiento de áreas prohibidas temporales, los NOTAM vigentes al momento del vuelo y toda la información relativa al mismo. Así como de verificar las condiciones reportadas y pronosticadas para la ruta de vuelo propuesta.

9. Transpondedor

- 9.1 Todas las aeronaves de ala fija deberán contar con equipo transpondedor en Modo 3 A/C o Modo S a bordo y activar en 1200 debajo de 14000 FT y 1400 arriba de 14000 FT inclusive.
- 9.2 Todas las aeronaves de ala rotativa deberán contar con equipo Transpondedor en modo 3 A/C o modo S a bordo y activar código en 1500 o el asignado por el ATC durante todo el tiempo de vuelo.

10. Comunicaciones.

- 10.1 Todas las aeronaves que vuelen dentro de la MMTG TMA a/o por debajo de las altitudes máximas VFR publicadas en la Carta de Aproximación Visual AD-MMTG-VAC-7, deberán mantener comunicación con MMTG TWR, hasta recibir autorización para abandonar la frecuencia.
- 10.2 Los vuelos con destino a MMTG o algún aeródromo dentro de la MMTG TMA, notificarán su posición e intenciones a Torre de Control Tuxtla Gutiérrez TWR, antes de penetrar la MMTG CTR.
- 10.3 Utilizarán la frecuencia CTAF 122.5 MHZ para monitoreo e intercambio de información entre pilotos en vuelo en el Área de Control Terminal.
- 10.4 Alcance limitado de las comunicaciones a baja altitud entre los radiales 170° y 270° en las frecuencias de MMTG TWR 118.6 MHZ y Emergencias 121.5 MHZ desde 8 NM hasta 30 NM del VOR/DME/TGZ, es responsabilidad del piloto al mando establecer la altitud adecuada para garantizar la comunicación, sin trasgredir las altitudes del espacio aéreo controlado.

11. Puntos de notificación VFR

DENOMINACIÓN	RADIAL VOR/DME/TGZ	DISTANCIA (NM)	COORDENADAS	
			LATITUD (N)	LONGITUD (W)
20 DE NOVIEMBRE	102°	7.9	16 32 22	092 53 46
ACALA	093°	12.9	16 33 08	092 48 27
AMÉRICA LIBRE	037°	3.4	16 36 51	092 59 36
ANGOSTURA	123°	17.7	16 24 07	092 46 42
CAÑÓN	349°	13.3	16 47 24	093 03 54
CEBA	281°	24.4	16 39 54	093 26 30
CHIAPA DE CORZO	003°	8.3	16 42 30	093 01 01
CHICO	348°	25	16 59 00	093 06 18
CRUZ CHIQUITA	077°	4.9	16 35 10	092 56 45

DENOMINACIÓN	RADIAL VOR/DME/TGZ	DISTANCIA (NM)	COORDENADAS	
			LATITUD (N)	LONGITUD (W)
DF	026°	1.1	16 35 14	093 01 15
EL PARRAL	172°	12.3	16 21 58	093 00 22
GASERA	356°	3.3	16 37 30	093 01 55
GRANJAS	026°	7.9	16 41 12	092 57 55
GRAVERAS	298°	11.2	16 39 55	093 11 50
LUIS	298°	24.6	16 47 06	093 23 42
MAYA	298°	19.1	16 44 12	093 18 48
NARCISO	076°	2.4	16 34 44	092 59 23
NUEVO	252°	24.6	16 27 12	093 26 24
SAN FERNANDO	329°	25.2	16 56 18	093 14 42
SARABIA	120°	1.7	16 33 21	093 00 21
SIERRA ALTA	168°	6.5	16 27 48	093 00 38
SUCHIAPA	303°	5.3	16 37 18	093 06 18
TRES HERMANOS	249°	1.1	16 33 52	093 02 53
TURULETE	238°	2.2	16 33 08	093 03 48
VICENTE GUERRERO	117°	10.5	16 29 05	092 52 15

12.Rutas VFR.

12.1 Llegadas a MMTG:

- 12.1.1 Las aeronaves con plan de vuelo VFR notificarán su posición e intenciones a MMTG TWR en la frecuencia 118.60 MHZ, antes de penetrar la MMTG CTR.
- 12.1.2 MMTG TWR podrá instruir a las aeronaves VFR para que procedan hacia el aeródromo por vías diferentes a las Rutas Visuales publicadas o mantener visual sobre algunos de los puntos de reporte de referencia visual establecidos en AD-MMTG-VAC-7, cuando lo considere un beneficio operacional y el tránsito aéreo lo permita.
- 12.1.3 Aeronaves en vuelo local de adiestramiento, deberán notificar su posición e intenciones a TWR/APP MMTG en la frecuencia 118.60 MHZ, a más tardar a 12 NM antes del ARP MMTG, en caso de no recibir respuesta mantendrá fuera de las 12 NM, en caso de falla de comunicación procederá de acuerdo a procedimientos NORDO.

12.2 Aeronaves en adiestramiento práctica de toques y despegues (dentro de la CTR):

- 12.2.1 Llenar plan de vuelo acorde al procedimiento establecido.
- 12.2.2 Establecer comunicación con MMTG TWR para asignación de Código transponder y activación del mismo (en todo momento deberán activar el código asignado y el repetidor de altitud).
- 12.2.3 Mantenerse dentro de la MMTG CTR a o por debajo de 1500 FT AMSL.
- 12.2.4 Antes del último aterrizaje notificar a MMTG TWR el término del vuelo.

12.3 Salidas de MMTG con plan de vuelo de ruta o local (fuera de la CTR):

- 12.3.1 Llenar plan de vuelo acorde al procedimiento establecido.
- 12.3.2 Establecer comunicación con MMTG TWR para asignación de Código transponder y activación del mismo (en todo momento deberán activar el código asignado y el repetidor de altitud).
- 12.3.3 Establecer comunicación con MMTG TWR para identificación. MMTG TWR indicara a las aeronaves antes del despegue el procedimiento a seguir y punto de referencia a reportar.
- 12.3.4 Al abandonar la frecuencia de MMTG TWR y de conformidad con las instrucciones del ATC, se mantendrán a la escucha en la frecuencia de MMTG TWR, hasta encontrarse a 25 NM del aeropuerto o al alcance de sus comunicaciones.

12.4 Aeronaves de ala rotativa:

- 12.4.1 Además de lo establecido en los subíndices 12.2.1 al 12.2.4;
- 12.4.2 Los helicópteros de llegada o salida evitarán sobrevolar las plataformas de aviación comercial, general, instalaciones militares, otras aeronaves, depósitos de combustible, etc. El despegue o aterrizaje se realizará dentro de las trayectorias establecidas para el aeródromo utilizando la pista en uso.

12.4.3 Los helicópteros que operen dentro de la MMTG CTR deberán:

- a) Notificar su posición e intenciones en la frecuencia MMTG TWR.
- b) Contar como mínimo con equipo Transpondedor en modo C y/o S.
- c) Para efectos de identificación, deberán mantener el transpondedor encendido en modo C durante todo el tiempo de operación desde el encendido hasta el corte del motor.

13.Rutas VFR de salida y de llegada

13.1 Para indicar cada una de las Rutas VFR se deberá referir, en radiotelefonía, por su identificador.
Ejemplo: Ruta Visual ANGOSTURA, etc.

13.2 Rutas bidireccionales para aeronaves ALA ROTATIVA.

IDENTIFICADOR	RUTA
GASERA	CHIAPA DE CORZO – GASERA – DF

13.3 Rutas bidireccionales aeronaves ALA FIJA y ROTATIVA.

IDENTIFICADOR	RUTA
ACALA	ACALA – 20 DE NOVIEMBRE – NARCISO
ANGOSTURA	ANGOSTURA – VICENTE GUERRERO – NARCISO
CHIAPA DE CORZO	CHIAPA DE CORZO – AMÉRICA LIBRE
CRUZ CHIQUITA	CRUZ CHIQUITA – NARCISO
GRANJAS	AMÉRICA LIBRE – GRANJAS
GRAVERAS	MAYA – GRAVERAS – SUCHIAPA
MAYA	MAYA – GRAVERAS – SUCHIAPA – TURULETE
NARCISO	CHIAPA DE CORZO – AMÉRICA LIBRE – NARCISO
PARRAL	PARRAL – SIERRA ALTA – TURULETE

14.Operación en el Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutierrez (MMTG).

14.1 MMTG TWR proporciona el servicio de control de aeródromo a todas las aeronaves que se encuentren dentro del circuito de tránsito de aeródromo y con base en las condiciones de tránsito conocidas u observadas.

14.2 Circuitos de tránsito.

14.2.1 Todas las aeronaves evitarán los circuitos de tránsito, a menos que cuenten con autorización de MMTG TWR para integrarse a ellos de acuerdo a los indicado en la sección ENR 1.1-21 numerales 16 y 17 y efectuando las piernas conforme a lo siguiente:

- a) RWY 15: Circuito de tránsito por la izquierda/derecha.
- b) RWY 33: Circuito de tránsito por la derecha/izquierda

15.Falla de Comunicación de las aeronaves con Plan de Vuelo VFR autorizado a MMTG.

15.1 Cuando una aeronave experimente falla de comunicación en las inmediaciones del aeródromo y su destino sea el mismo, deberá cumplir con lo indicado en la sección ENR 1.1-14 numeral 3.5 de la AIP DE MÉXICO.

15.2 Tratará de establecer comunicación vía telefonía celular a la oficina de OSIV MMTG al número 9611536032.

15.3 Ala fija:

- 15.3.1 Cumplir con lo indicado en la sección ENR 1.1-22 numeral 18 del AIP de México.
- 15.3.2 Activar código Transpondedor para falla de comunicación (RCF) en 7600.
- 15.3.3 La aproximación y el aterrizaje, solo será posible en la pista 33 acorde al punto 14.2 del presente procedimiento a menos que la aeronave haya recibido instrucciones para esperar otro sentido.
- 15.3.4 Después del aterrizaje, desalojar completamente la pista. Reportar su llegada a la OSIV y a la Comandancia AFAC por el medio más expedito posible.

15.4 Ala rotativa:

- 15.4.1 Aeronaves de Ala rotativa volarán hacia los puntos DF o TURULETE efectuando vuelos circulares en espera de señales de luces de MMTG APP/TWR.

16. Procedimiento para aeronaves en asistencia de emergencias.

- 16.1 Se define como Área de Emergencia aquella porción del espacio aéreo establecido por la Autoridad Aeronáutica, en la cual participan aeronaves en operaciones de rescate, búsqueda y salvamento. Esta área tiene como dimensiones desde la superficie del terreno hasta 500 FT y 2 NM de radio en la horizontal desde el punto en el que se desarrolla la emergencia. No se permite el vuelo dentro de esta área a operaciones de helicópteros con fines diferentes.
- 16.2 Las autorizaciones para entrar en apoyo a un Área de Emergencia se coordinan a través de la Autoridad Aeronáutica en la frecuencia CTAF 122.5 MHZ o la asignada para este fin acorde al NOTAM que se emita para este fin.
- 16.3 El inicio y terminación de las operaciones en un Área de Emergencia se hará a través de la frecuencia CTAF 122.5 MHZ.
- 16.4 Las aeronaves que operen dentro de un Área de Emergencia deberán:
 - 16.4.1 Antes de penetrar el Área de Emergencia; reportar en la frecuencia CTAF 122.5 MHZ o la asignada, su posición e intenciones y determinar la posición y altura de otros tránsitos en el área.
 - 16.4.2 Volarán en círculos de 360° alrededor del punto de emergencia con virajes a la derecha y a una distancia no menor de 1 NM.
 - 16.4.3 Excepto para despegar o aterrizar, se mantendrán a una altura no menor de 500 FT sobre el área.
- 16.5 Las aeronaves que no estén relacionados con la actividad de rescate, búsqueda y salvamento, y/o vigilancia y pretendan sobrevolar el área de la emergencia, deberán hacerlo con virajes por la derecha y a una altura no menor de 800 FT, siempre y cuando tengan autorización de la AFAC.

17. Planeación de los vuelos.

- 17.1 Todo Concesionario, Permissionario u Operador Aéreo que opere o pretenda operar dentro del espacio aéreo de los Estados Unidos Mexicanos, deberá presentar para su aprobación ante la Autoridad Aeronáutica previo al vuelo, un plan de vuelo de la forma y contenido expresados en la AIP de México y la normatividad vigente.
- 17.2 La vigencia de los Planes de Vuelo FPL es de 1:30 horas, a partir del ETD consignado en el plan de vuelo.
- 17.3 Para mantener vigente el Plan de Vuelo presentado FPL, se deberá notificar cualquier cambio al mismo para conocimiento de la Autoridad Aeronáutica y los ATS, si el plan de vuelo fue presentado a la MMTG OSIV, el cambio deberá notificarse a la misma en la oficina de OSIV antes de que la vigencia del Plan de Vuelo haya concluido.
- 17.4 Si el vuelo no se inicia dentro del periodo de vigencia, el ATS cancelará automáticamente el Plan de Vuelo debiéndose presentar un nuevo Plan de Vuelo antes de la salida. Los Planes de Vuelo se mantendrán activos siempre y cuando se notifique al ATS la nueva hora de salida.

17.5 Al solicitar la ampliación del Plan de Vuelo, deberá recabar la información meteorológica y operacional correspondiente al nuevo ETD.

17.6 Cuando se requiera modificar la ruta o el destino durante el vuelo dentro de la zona de control, deberá solicitar autorización en la frecuencia de MMTG TWR. Fuera de la CTR de MMTG deberá notificar dicha modificación en la frecuencia ATS en la que se encuentre siendo controlado.

18. Vértices de áreas restringidas para vuelos VFR.

VÉRTICE	COORDENADAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
T1	16 33 40	093 00 19
T2	16 25 00	092 52 56
T3	16 22 22	092 57 21
T4	16 32 36	093 02 05
T5	16 33 46	093 02 49
T6	16 42 31	093 10 06
T7	16 45 06	093 05 38
T8	16 34 49	093 01 03

CARTA DE APROXIMACION VISUAL

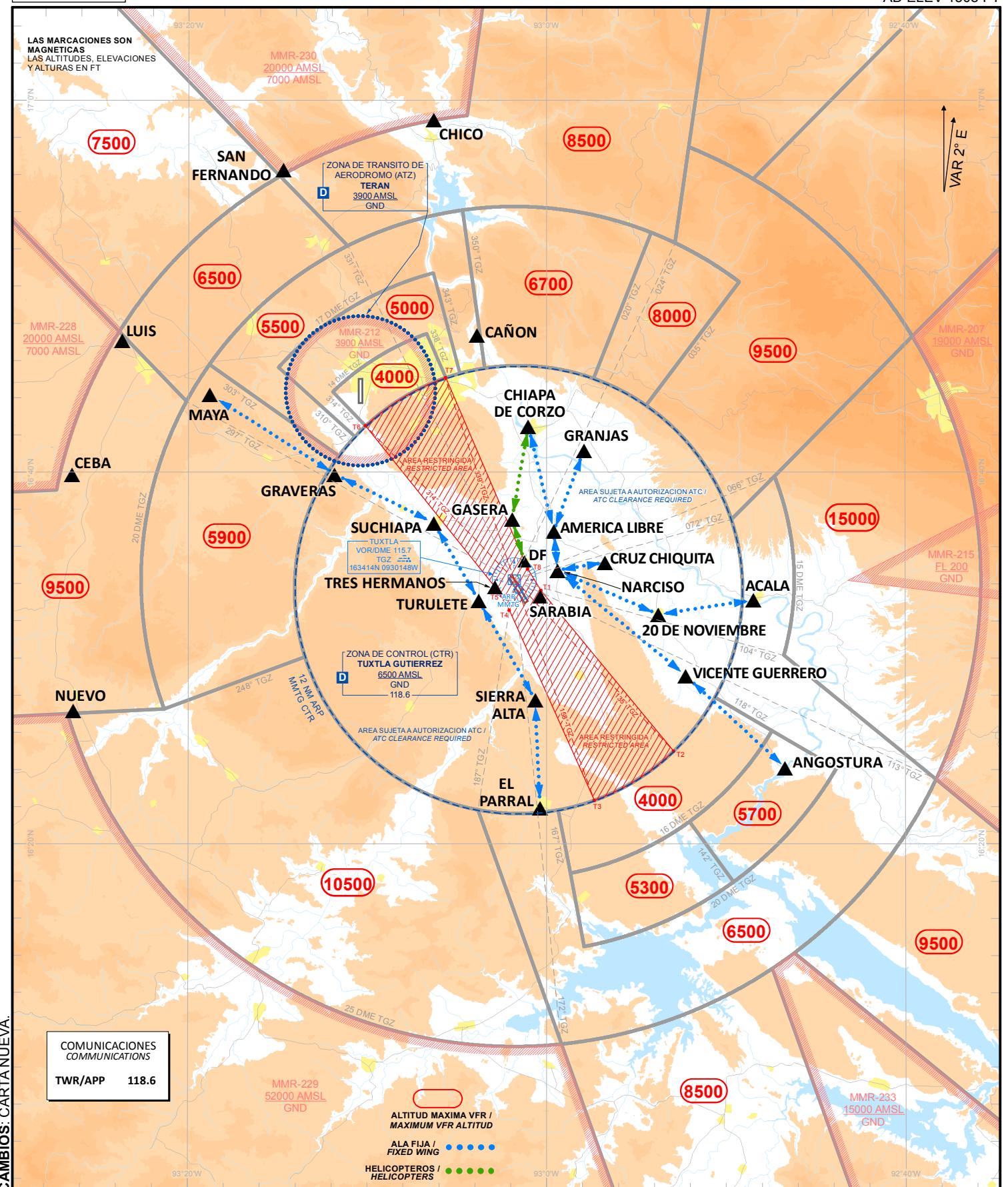
VISUAL APPROACH CHART

ALTITUD DE TRANSICION
TRANSITION ALTITUDE
18500 FT

TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INT'L AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

AD ELEV 1508 FT



CARTA DE SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS
STANDARD DEPARTURE CHART
INSTRUMENT (SID)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

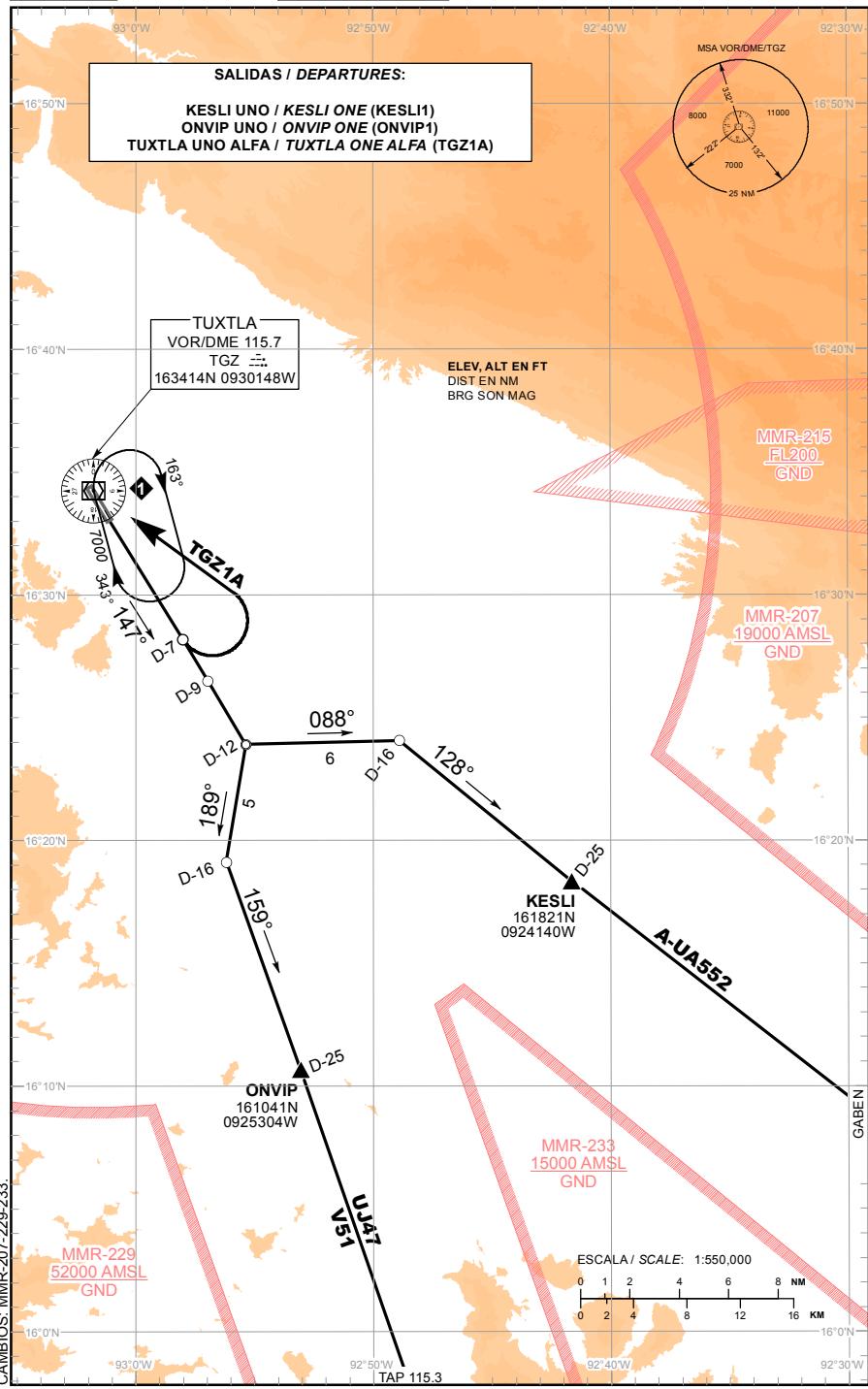
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INT'L AIRPORT

ANGEL ALBINO CORZO

DEPARTURE RWY 15

TA: 18500 FT



CAMBIO: MMR-207-229-233

25-ENE-2024 AMDT AIRAC 01/24

TAP 115.3

SCT - AFAC - SENEAM

MMTG-SID-1

SALIDAS PISTA 15:

SALIDA: KESLI UNO (KESLI1)
 ASCIENDA POR RADIAL 147° HASTA D-12, EFECTUE VIRAJE A LA IZQUIERDA Y PROSIGA EN RUMBO 088° HASTA INTERCEPTAR EL RADIAL 128° DEL VOR/DME/TGZ HACIA EL FIJO KESLI Y CONTINUE EN RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

SALIDA: ONVIP UNO (ONVIP1)
 ASCIENDA POR RADIAL 147° HASTA D-12, EFECTUE VIRAJE A LA DERECHA Y PROSIGA EN RUMBO 189° HASTA INTERCEPTAR EL RADIAL 159° DEL VOR/DME/TGZ HACIA EL FIJO ONVIP Y CONTINUE EN RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

SALIDA: TUXTLA UNO ALFA (TGZ1A)

ASCIENDA POR RADIAL 147° HASTA D-7 (EN CASO DE FALLA DEL DME HASTA ALCANZAR 3100 FT), EFECTUE VIRAJE DE GOT A LA IZQUIERDA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/TGZ Y ABANDONELO DE ACUERDO A LA (1) ALTITUD MINIMA DE LA RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

ESTAS SALIDAS REQUIEREN UN GRADIENTE MINIMO DE ASCENSO DE 280 FT/NM HASTA ALCANZAR 7000 FT

REGIMEN DE ASCENSO/ CLIMB REGIME

*PDG: PENDIENTE DE DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO / PROCEDURE DESIGN GRADIENT

*PDG VEL (GS) KTS	80	100	120	140	160	180	200
4.6% (FT/MIN)	373	467	560	653	747	840	933

(1) ALTITUD MINIMA PARA ABANDONAR EL VOR/DME/TGZ:

(1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE AT VOR/DME/TGZ:

A/TO	VSA	V-3	UJ-9	8000
A/TO	CME		UJ-25	8000
A/TO	PQE	V-51		8000
A/TO	GABEN	A-552	UA-552	7000
A/TO	TAP	V-51	UJ-47	7000
A/TO	IZT	V-3	UJ-9-47	7000
A/TO	MTT	A-552	UA-552	7000

DEPARTURES RWY 15:

DEPARTURE: KESLI ONE (KESLI1)
 CLIMB VIA TGZ R-147° TO D-12 TGZ THEN TURN LEFT AND PROCEED ON A 088° HEADING, AT INTERCEPT TGZ R-128° TO KESLI AND CONTINUE ON THE ASSIGNED ROUTE OR ATC INSTRUCTIONS

DEPARTURE: ONVIP ONE (ONVIP1)
 CLIMB VIA TGZ R-147° TO D-12, THEN TURN RIGHT AND PROCEED ON A 189° HEADING, AT INTERCEPT TGZ R-159° TO ONVIP AND CONTINUE ON THE ASSIGNED ROUTE OR ATC INSTRUCTIONS

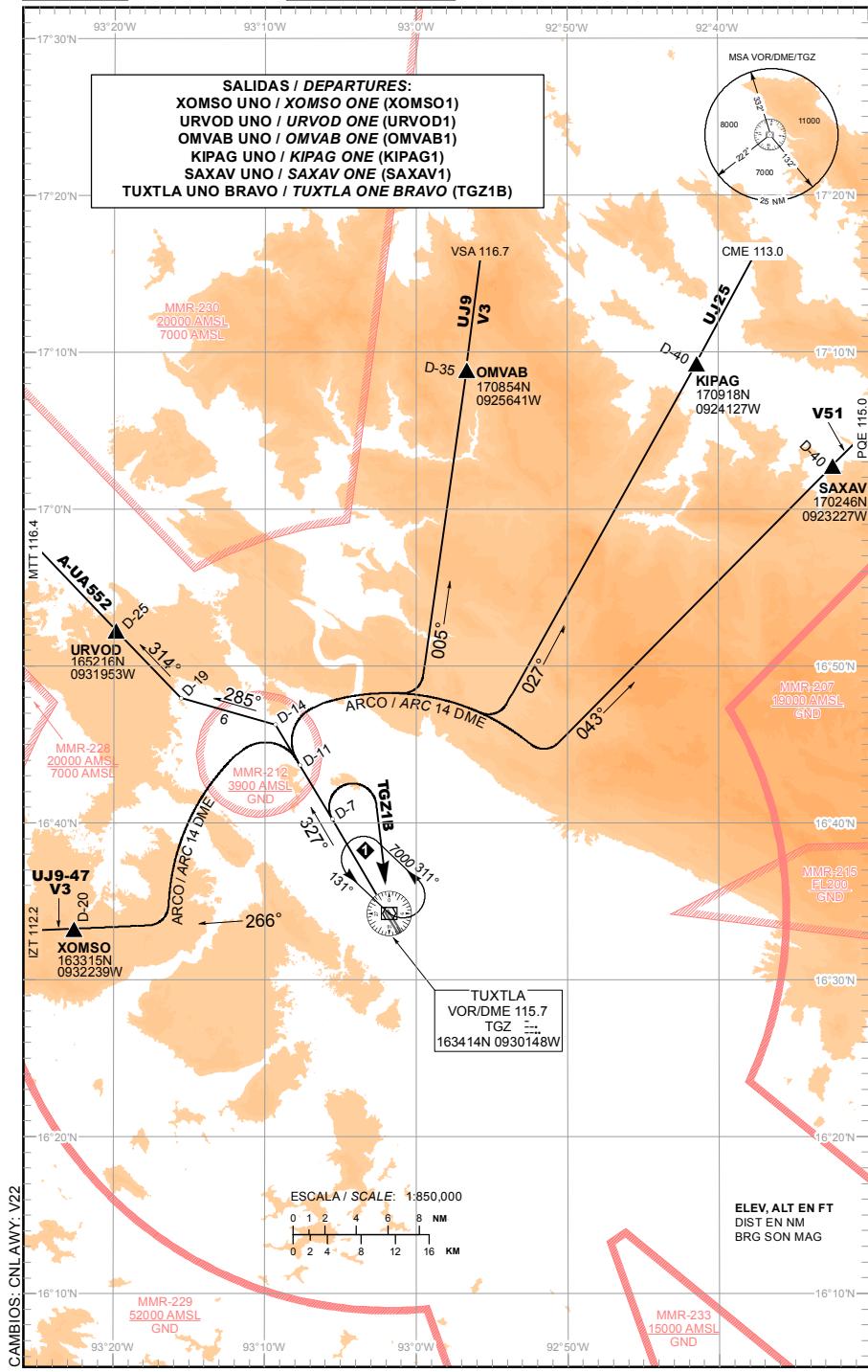
DEPARTURE: TUXTLA ONE (TGZ1A) ALFA

CLIMB VIA TGZ R-147° TO D-7 TGZ (OR 3100 FT IN CASE OF DME FAILURE), THEN TURN LEFT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/TGZ AND CROSS IT ACCORDING TO THE (1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE OR ATC INSTRUCTIONS

THESE SID's REQUIRE MINIMUM CLIMB GRADIENT OF 280 FT/NM UNTIL CROSSING 7000 FT

DEPARTURE RWY 33

TA: 18500 FT



SALIDAS PISTA 33:

SALIDA: XOMSO UNO (XOMSO1)
 ASCIENDA EN RADIAL 327° HASTA D-11, EFECTUE VIRAJE A LA IZQUIERDA Y PROSIGA EN ARCO 14 DME HASTA INTERCEPTAR EL RADIAL 266° DEL VOR/DME/TGZ HACIA EL FIJO XOMSO Y CONTINUE EN RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

SALIDA: URVOD UNO (URVOD1)
 ASCIENDA POR RADIAL 327° HASTA D-14, VIRE A LA IZQUIERDA Y PROSIGA EN RUMBO 285° HASTA INTERCEPTAR EL RADIAL 314° DEL VOR/DME/TGZ HACIA EL FIJO URVOD Y CONTINUE EN RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

SALIDAS: OMVAB UNO (OMVAB1)
 KIPAG UNO (KIPAG1)
 SAXAV UNO (SAXAV1)
 ASCIENDA EN RADIAL 327° HASTA D-11, EFECTUE VIRAJE A LA DERECHA Y PROSIGA EN ARCO 14 DME HASTA INTERCEPTAR EL RADIAL CORRESPONDIENTE DEL VOR/DME/TGZ HACIA LOS FIJOS RESPECTIVOS OMVAB, KIPAG O SAXAV Y CONTINUE EN RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

SALIDA: TUXTLA UNO BRAVO (TGZ1B)
 ASCIENDA POR RADIAL 327° HASTA D-7 (EN CASO DE FALLA DEL DME HASTA ALCANZAR 3500 FT), EFECTUE VIRAJE DE GOT A LA DERECHA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/TGZ Y ABANDONELO DE ACUERDO A LA (1) ALTITUD MINIMA DE LA RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC

ESTAS SALIDAS REQUIEREN UN GRADIENTE MINIMO DE ASCENSO DE 300 FT/NM HASTA ALCANZAR 7000 FT

REGIMEN DE ASCENSO/ CLIMB REGIME

*PDG: PENDIENTE DE DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO / PROCEDURE DESIGN GRADIENT

*PDG VEL (GS) KTS	80	100	120	140	160	180	200
4.9% (FT/MIN)	400	500	600	700	800	900	1000

DEPARTURES RWY 33:

DEPARTURE: XOMSO ONE (XOMSO1)
 CLIMB VIA TGZ R-327° TO D-11 TGZ, THEN TURN LEFT AND PROCEED ON THE TGZ 14 DME ARC TO INTERCEPT R-266° FROM VOR/DME/TGZ TO XOMSO AND CONTINUE ON ASSIGNED ROUTE OR ATC INSTRUCTIONS

DEPARTURE: URVOD ONE (URVOD1)
 CLIMB VIA TGZ R-327° TO D-14 TGZ, THEN TURN LEFT AND PROCEED ON A 285° HEADING, AT INTERCEPT TGZ R-314° TO URVOD AND CONTINUE ON THE ASSIGNED ROUTE OR ATC INSTRUCTIONS

DEPARTURES: OMVAB ONE (OMVAB1)
 KIPAG ONE (KIPAG1)
 SAXAV ONE (SAXAV1)

CLIMB VIA TGZ R-327° TO D-11 TGZ, THEN TURN RIGHT AND PROCEED ON THE TGZ 14 DME ARC TO INTERCEPT THE CORRESPONDING RADIAL FROM VOR/DME/TGZ TO OMVAB, KIPAG OR SAXAV AND CONTINUE ON ASSIGNED ROUTE OR ATC INSTRUCTIONS

DEPARTURE: TUXTLA ONE BRAVO (TGZ1B)

CLIMB VIA TGZ R-327° TO D-7 TGZ (OR 3500 FT IN CASE OF DME FAILURE), THEN TURN RIGHT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/TGZ AND CROSS IT ACCORDING TO THE (1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE OR ATC INSTRUCTIONS

THESE SID's REQUIRE MINIMUM CLIMB GRADIENT OF 300 FT/NM UNTIL CROSSING 7000 FT

(1) ALTITUD MINIMA PARA ABANDONAR EL VOR/DME/TGZ:

(1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE AT VOR/DME/TGZ:

A/TO	VSA	V-3	UJ-9	8000
A/TO	CME		UJ-25	8000
A/TO	PQE	V-51		8000
A/TO	GABEN	A-552	UA-552	7000
A/TO	TAP	V-51	UJ-47	7000
A/TO	IZT	V-3	UJ-9-47	7000
A/TO	MTT	A-552	UA-552	7000

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

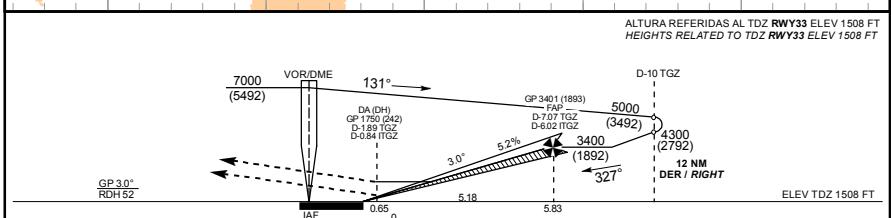
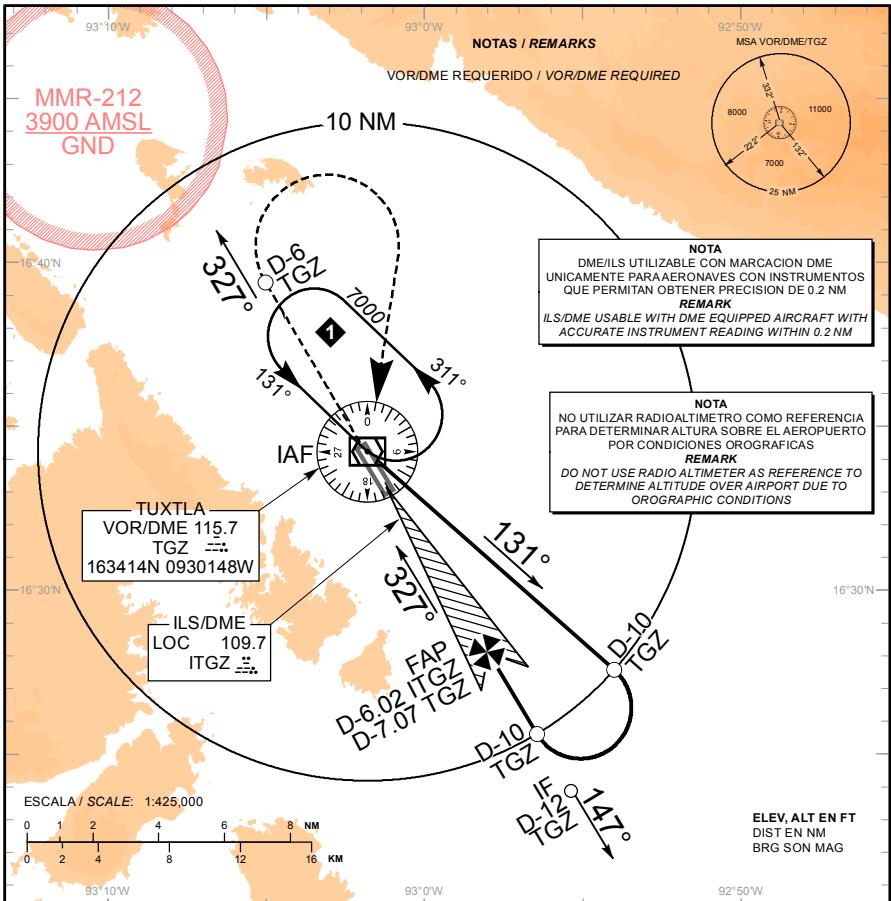
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

ILS OR LOC Z RWY 33

TA: 18500 FT

MMR-212
3900 AMSL
GND



CAMBIOS / TEXTO

CAT

A

B

C

D

CAT I COMPLETO/FULL	DA (DH) 1750 (242) - 3/4 (1200 M)					
LOC COMPLETO/FULL	OCA (OCH) / MDA (MDH) 2100 (592) - 1 (1600 M)					
CIRCLING CNL SECTOR "W" RWY 14/32	OCA (OCH) / MDA (MDH) 2180 (672) - 1 (1600 M)					

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

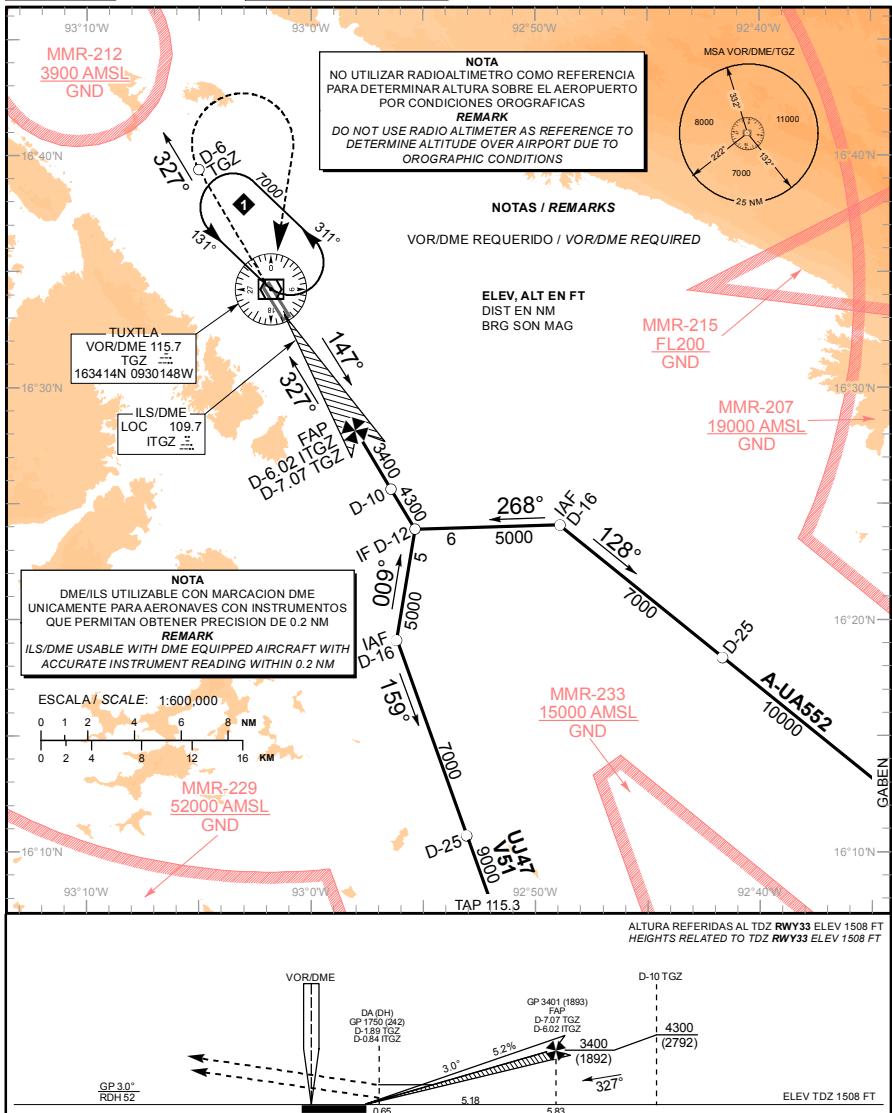
VAR 2° E

TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT
ANGEL ALBINO CORZO

ILS OR LOC Y RWY 33

TA: 18500 FT



APROXIMACION FRUSTRADA / MISSED APPROACH

ASCIENDA EN RADIAL 327° HASTA D-6, EFECTUE VIRAJE DE GOTTA A LA DERECHA DENTRO DE 9 NM HACIA EL VOR/DME/TGZ HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.

CLIMB VIA TGZ VOR R-327° TO D-6 TGZ, THEN TURN RIGHT WITHIN 9 NM TO VOR/DME/TGZ AT THE MINIMUM HOLDING ALTITUDE.

GRADIENTE DE DESCENSO / RATE OF DESCENT

VEL GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200
5.83 NM	421	526	631	736	842	947	1052
5.2% (3.0%)	4:22	3:30	2:55	2:30	2:11	1:57	1:45

ALTITUD MINIMA SEGUN DISTANCIA DME/TGZ / MINIMUM ALTITUDE ACCORDING TO DISTANCE DME/TGZ

NM	6.02	5	4	3	2	1
FT	3400 (1892)	3080 (1572)	2760 (1252)	2450 (942)	2130 (622)	1820 (312)

CAMBIOS / TEXTOS

CAT	A	B	C	D
CAT I COMPLETO/FULL	DA (DH) 1750 (242) - 3/4 (1200 M)			
LOC COMPLETO/FULL	OCA (OCH) / MDA (MDH) 2100 (592) - 1 (1600 M)	2100 (592) - 1 3/4 (2800 M)	2100 (592) - 2 (3200 M)	
CIRCLING CNL SECTOR "W" RWY 14/32	OCA (OCH) / MDA (MDH) 2180 (672) - 1 (1600 M)	2180 (672) - 2 (3200 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)	

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

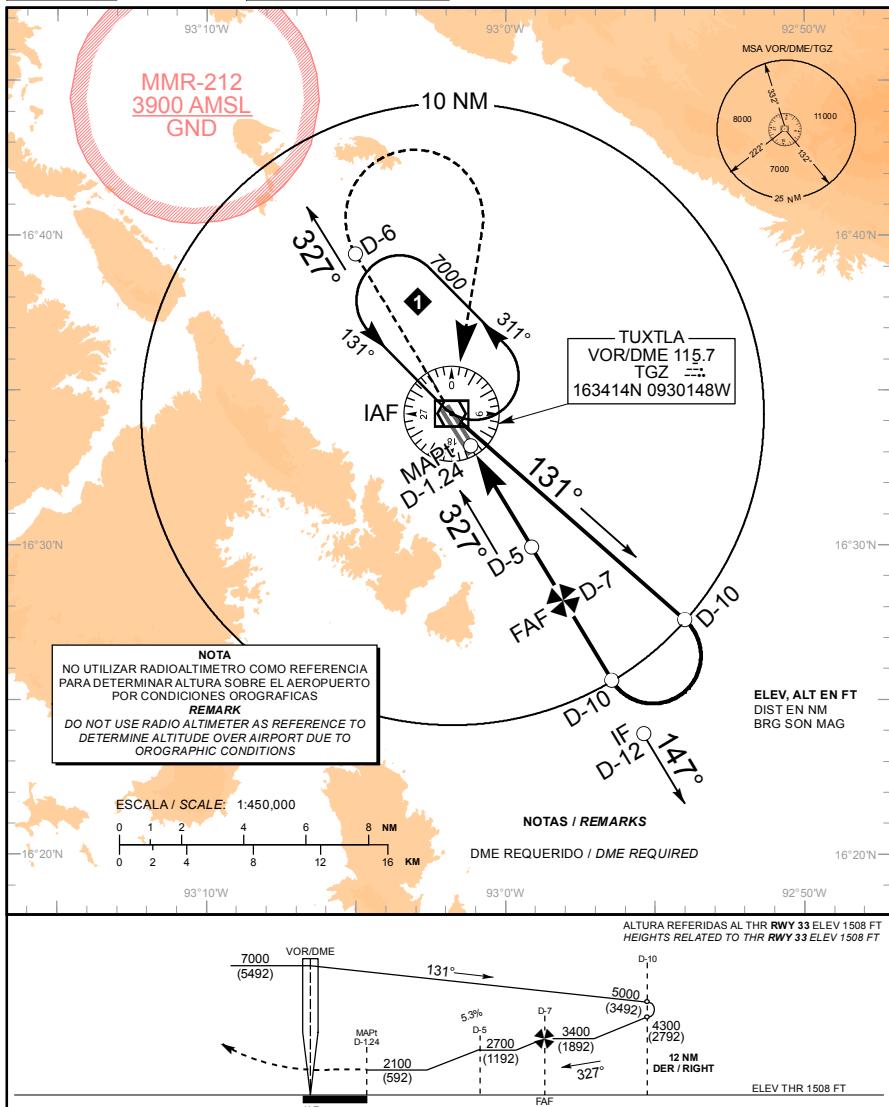
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT

ANGEL ALBINO CORZO

VOR Z RWY 33

TA: 18500 FT



APROXIMACION FRUSTRADA / MISSED APPROACH

ASCIENDA EN RADIAL 327° HASTA D-6, EFECTUE VIRAJE
DE GOTTA A LA DERECHA DENTRO DE 9 NM HACIA EL
VOR/DME/TGZ HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.

CLIMB VIA TGZ VOR R-327° TO D-6 TGZ, THEN TURN RIGHT
WITHIN 9 NM TO VOR/DME/TGZ AT THE MINIMUM
HOLDING ALTITUDE.

GRADIENTE DE DESCENSO / RATE OF DESCENT

FAF - MAPt	VEL GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200
5.76 NM	FT / NM	426	533	640	746	853	959	1066
5.3% (3.0°)	MIN : SEC	4:19	3:27	2:53	2:28	2:10	1:55	1:44

ALTITUD MINIMA SEGUN DISTANCIA DME/TGZ /
MINIMUM ALTITUDE ACCORDING TO DISTANCE DME/TGZ

NM	6	5	4	3
FT	3080 (1572)	2760 (1252)	2440 (932)	2120 (612)

CAMBIOS: TEXTO

CAT	A	B	C	D
-	-	-	-	-
DIRECTO / DIRECT OCA (OCH) / MDA (MDH) CIRCLING OCA (OCH) / MDA (MDH) OMA (OMH) / MDA (MDH)	2100 (592) - 1 (1600 M)	2100 (592) - 1 3/4 (2800 M)	2100 (592) - 2 (3200 M)	2100 (592) - 2 (3200 M)
	2180 (672) - 1 (1600 M)	2180 (672) - 2 (3200 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

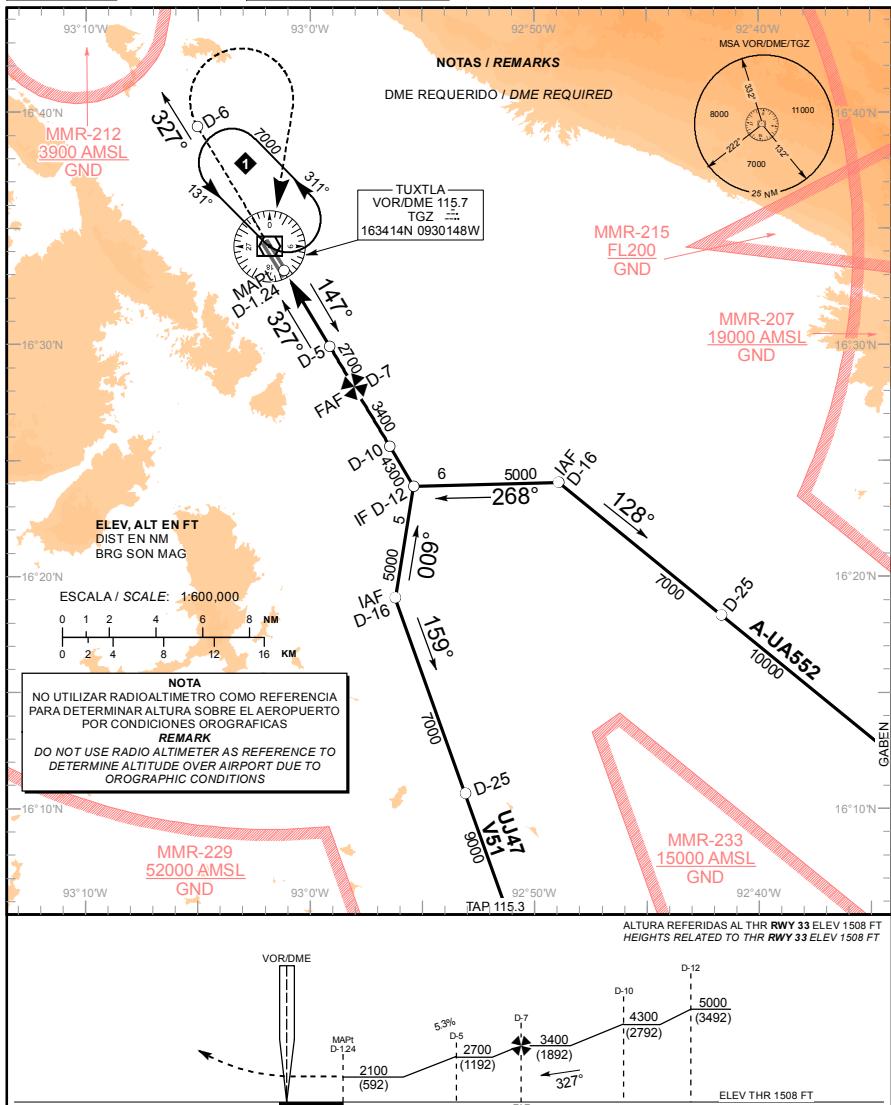
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT

ANGEL ALBINO CORZO

VOR Y RWY 33

TA: 18500 FT



CAMBIOS: TEXTO

11-JUL-2024 AMDT AIRAC 07/24

SICT - AFAC - SENEAM

MMTG-IAC-4

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

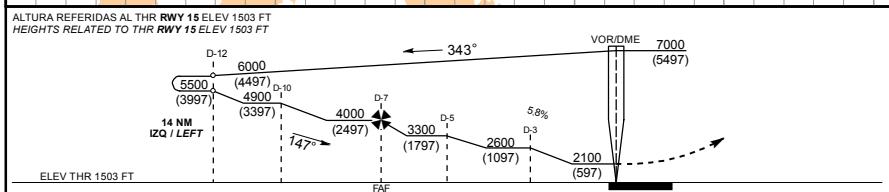
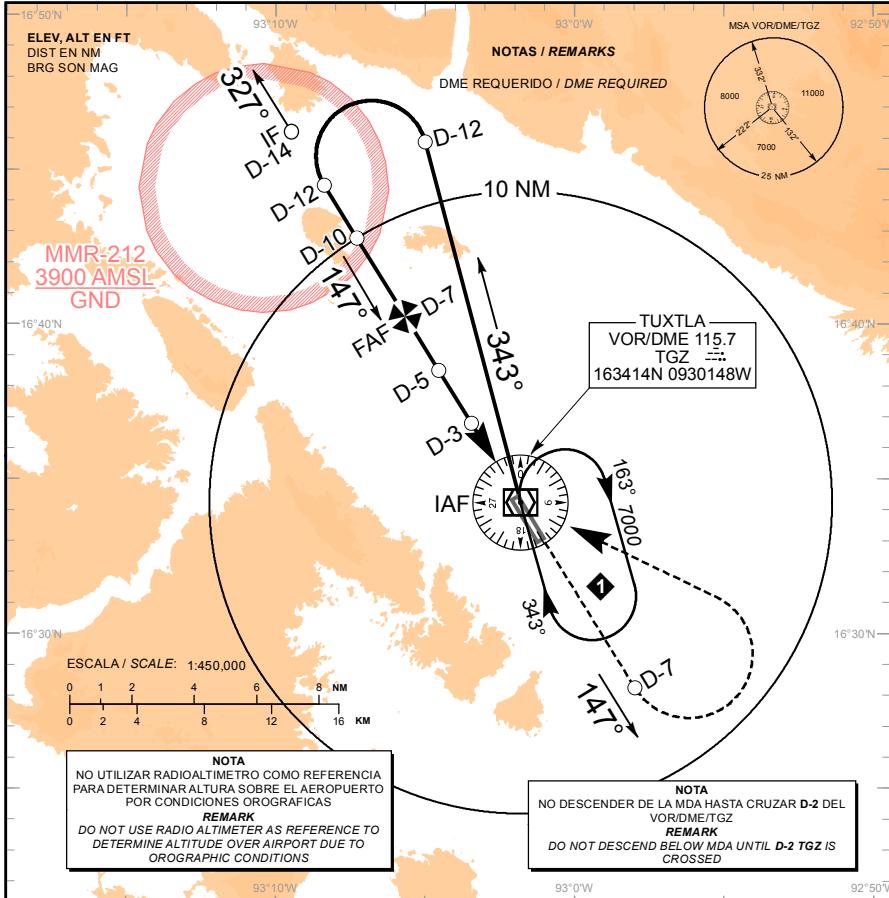
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INT'L AIRPORT

ANGEL ALBINO CORZO

VOR Z RWY 15

TA: 18500 FT



CAMBIOS: TEXTO

CAT	A	B	C	D
-	-	-	-	-
DIRECTO / DIRECT OCA (OCH) / MDA (MDH) CIRCLING OCA (OCH) / MDA (MDH) OCA (OCH) / MDA (MDH)	2100 (597) - 1 (1600 M)	2100 (597) - 1 1/2 (2400 M)	2100 (597) - 1 3/4 (2800 M)	2100 (597) - 1 3/4 (2800 M)
	2180 (672) - 1 (1600 M)	2180 (672) - 2 (3200 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
INSTRUMENT APPROACH
CHART (IAC)

TWR / APP 118.6

ELEV AD 1508 FT

VAR 2° E

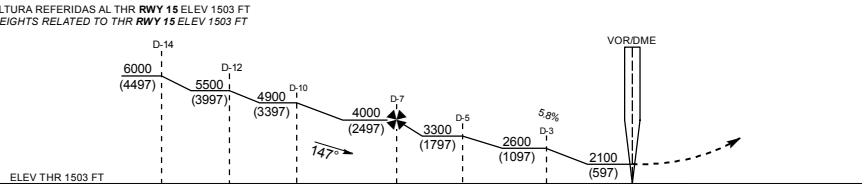
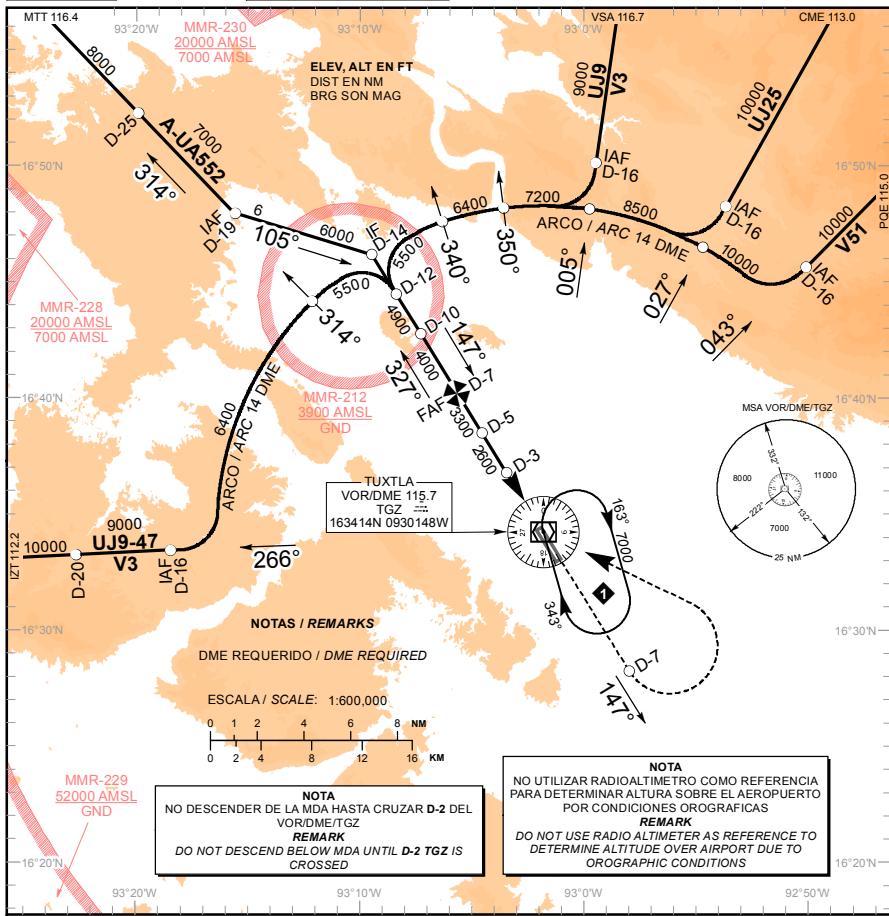
TUXTLA GUTIERREZ

AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT

ANGEL ALBINO CORZO

VOR Y RWY 15

TA: 18500 FT



APROXIMACION FRUSTRADA / MISSED APPROACH

ASCIENDA EN RADIAL 147° HASTA D-7, EFECTUE VIRAJE DE GOT A LA IZQUIERDA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/TGZ HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.

CLIMB VIA TGZ VOR R-147° TO D-7 TGZ, THEN TURN LEFT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/TGZ AT THE MINIMUM HOLDING ALTITUDE.

GRADIENTE DE DESCENSO / RATE OF DESCENT

FAF - MAPT	VEL GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200
6.89 NM	FT / MIN	474	592	710	829	947	1065	1184
5.8% (3.3%)	MIN : SEC	5:15	4:12	3:30	3:00	2:37	2:20	2:06

ALTITUD MINIMA SEGUN DISTANCIA DME/TGZ /
MINIMUM ALTITUDE ACCORDING TO DISTANCE DME/TGZ

NM	6	5	4	3	2
FT	3640 (2137)	3290 (1787)	2930 (1427)	2580 (1077)	2220 (717)

CAT	A	B	C	D
-	-	-	-	-

DIRECTO / DIRECT OCA (OCH) / MDA (MDH)	2100 (597) - 1 (1600 M)	2100 (597) - 1 1/2 (2400 M)	2100 (597) - 1 3/4 (2800 M)
CIRCLING OCA (OCH) / MDA (MDH) IF NOT CLIMBING	2180 (672) - 1 (1600 M)	2180 (672) - 2 (3200 M)	2220 (712) - 2 1/4 (3600 M)